



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RESULTADOS GENERALES

En este apartado, se presentan los principales resultados de las acciones realizadas en esta Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, considerando las tres actividades programáticas del Programa Operativo Anual 2023, que a continuación se mencionan: a) atención y resolución de peticiones por violación a los derechos humanos; b) promoción, formación y desarrollo de políticas públicas en derechos humanos; y c) apoyo a la gestión administrativa y fortalecimiento institucional.

A) ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE PETICIONES POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Atención y Resolución de Peticiones

Orientaciones

Se otorgaron 7 mil 696 orientaciones en materia jurídica y defensa de los derechos humanos, de los cuales 4 mil 797 se proporcionaron en la oficina central de la Defensoría y 2 mil 899 en las defensorías regionales.

Cuadernos de Antecedentes

Se iniciaron 695 cuadernos de antecedentes, de los cuales 430 se integraron en la oficina central y 265 en las defensorías regionales; así mismo se concluyeron 779, de los cuales 570 corresponden a la oficina central y 209 a las defensorías regionales.

Expedientes de Quejas

Se iniciaron 2 mil 676 expedientes de queja, de los cuales 2 mil 29 se integraron en la oficina central y 647 en las defensorías regionales; concluyéndose 2 mil 434, correspondiendo un mil 978 a la oficina central y 456 a las defensorías regionales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Autoridades responsables señaladas

Las autoridades que con mayor frecuencia se les iniciaron expedientes de queja por presuntas violaciones de derechos humanos se señalan en la siguiente tabla:

Autoridades Responsables Señaladas con Mayor Frecuencia

| DENOMINACIÓN | NUMERO | | | | ACUMULADO 2023 |
|--|----------------|-----------------|------------------|-----------------|-------------------|
| | TRIMESTRE I | TRIMESTRE II | TRIMESTRE III | TRIMESTRE IV | |
| a) AUTORIDADES MUNICIPALES | 213 | 306 | 247 | 267 | 1033 |
| b) INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO) | 102 | 94 | 78 | 91 | 365 |
| c) FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE) | 92 | 114 | 100 | 98 | 404 |
| d) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO (TSJE) | 53 | 67 | 29 | 35 | 184 |
| e) SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC) | 50 | 58 | 50 | 38 | 196 |

Fuente: Información de Archivo de la DDHPO. 2023.

Derechos violados y conductas violatorias

La DDHPO efectúa la revisión y análisis aplicando el Catálogo de Calificación e Investigación a Violación de Derechos Humanos, con esta clasificación se presenta el cuadro siguiente:

Derechos Violados y Conductas Violatorias más Recurrentes

| DESCRIPCIÓN | NUMERO | | | | ACUMULADO 2023 |
|---|----------------|-----------------|------------------|-----------------|-------------------|
| | TRIMESTRE I | TRIMESTRE II | TRIMESTRE III | TRIMESTRE IV | |
| DERECHO A LA LEGALIDAD | 262 | 255 | 249 | 213 | 979 |
| FALTA O DEFICIENCIA EN LA FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD | 188 | 147 | 140 | 105 | 580 |
| DERECHO A LA LIBERTAD DEAMBULATORIA | 48 | 53 | 41 | 50 | 192 |
| DETENCIÓN ARBITRARIA | 33 | 33 | 26 | 34 | 126 |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | 31 | 35 | 21 | 29 | 116 |
| USO DESPROPORCIONADO O INDEBIDO DE LA FUERZA | 12 | 17 | 7 | 13 | 49 |
| DERECHO A LA EDUCACIÓN | 42 | 22 | 21 | 16 | 101 |
| OBSTACULIZACIÓN, NEGATIVA O RESTRICCIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN | 29 | 15 | 11 | 7 | 62 |

Fuente: Información de Archivo de la DDHPO. 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Recomendaciones

Se emitieron once recomendaciones cuya descripción se presenta enseguida:

Derechos Humanos Violados y Autoridades Responsables por Recomendación Emitida

| NÚMERO Y FECHA | DERECHOS HUMANOS VIOLADOS | AUTORIDAD RESPONSABLE |
|----------------------|--|--|
| 1/2023 23/01/2023 | DERECHOS DE TODA PERSONA DESAPARECIDA A SER BUSCADA Y DE ACCESO A LA JUSTICIA. | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE OAXACA. |
| 2/2023 10/07/2023 | DERECHOS A LA IDENTIDAD, A LA PROPIEDAD Y A LA BUENA ADMINISTRACIÓN. | REGISTRO CIVIL DE OAXACA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL PARA EL ESTADO DE OAXACA E INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA |
| 3/2023 20/07/2023 | DERECHOS A LA LIBERTAD Y AUTONOMÍA REPRODUCTIVA EN RELACIÓN CON EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN SERVICIOS DE ANTICONCEPCIÓN Y DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA MODALIDAD DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD INADECUADA ATENCIÓN MÉDICA (NEGLIGENCIA MÉDICA). | SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. |
| 4/2023 15/09/2023 | DERECHOS A LA SEGURIDAD JURÍDICA, LEGALIDAD Y LIBERTAD PERSONAL, ASÍ COMO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. |
| 5/2023 25/09/2023 | DERECHOS AL BUEN GOBIERNO, AL AGUA POTABLE Y A LA SALUD. | AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS. |
| 6/2023 26/09/2023 | DERECHO AL TRABAJO. | INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA. |
| 7/2023 10/10/2023 | DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA, LEGALIDAD, ACCESO A LA JUSTICIA EN SU MODALIDAD DE INDEBIDA PROCURACION DE JUSTICIA Y A LA VERDAD. | FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. |
| 8/2023 19/10/2023 | DERECHO A NO SER DESPLAZADOS (DERECHOS A LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN O LIBERTAD DE TRÁNSITO Y RESIDENCIA; DERECHO A LA SALUD; DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL; DERECHO A LA PROPIEDAD; DERECHO A LA EDUCACIÓN; DERECHO AL TRABAJO; DERECHO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA; DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA). | AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MAZATLÁN, MIXE, OAXACA; SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE OAXACA; INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; SECRETARÍA DE SALUD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. |
| 9/2023 22/11/2023 | DERECHOS HUMANOS A LA SEGURIDAD JURÍDICA, LEGALIDAD Y LIBERTAD PERSONAL, ASÍ COMO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, POR ACTOS DE TORTURA Y/O MALOS TRATOS. | FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. |
| 10/2023 6/12/2023 | DERECHOS HUMANOS AL DEBIDO PROCESO (ACCESO A LA JUSTICIA), A LA VERDAD, ASÍ COMO A NO SUFRIR DESAPARICIÓN. | FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. |
| 11/2023 6/12/2023 | DERECHOS HUMANOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN A LA SALUD, A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA. | SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. |

Fuente: Información de Archivo de la DDHPO. 2023.

Además se emitió una Recomendación General al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Alertas Tempranas

Se emitieron siete alertas tempranas con la descripción siguiente:

Alertas Tempranas Emitidas

| NÚMERO Y FECHA | MOTIVO | AUTORIDAD RESPONSABLE |
|----------------------|---|---|
| 1/2023 05/04/2023 | CONFLICTO EN SANTIAGO ATITLÁN, MIXE. | SECRETARÍA DE GOBIERNO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. |
| 2/2023 25/04/2023 | CARAVANA DE PERSONAS MIGRANTES 2023. | SECRETARÍA DE GOBIERNO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS. DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. AUTORIDADES MUNICIPALES DE CHAHUITES, SAN PEDRO TAPANATEPEC, SANTO DOMINGO ZANATEPEC, SANTIAGO NILTEPEC, SANTO DOMINGO INGENIO, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO Y OTROS POR LOS QUE TRANSITE LA CARAVANA. |
| 3/2023 17/05/2023 | CONFLICTO AGRARIO ENTRE LAS AGENCIAS DE RECIBIMIENTO DE CUAUHTÉMOC, LACHIXAO Y RÍO HUMO DE SANTIAGO TEXTITLÁN, Y EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO EN EL DISTRITO DE SOLA DE VEGA. | SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. |
| 4/2023 15/09/2023 | PERSONAS EXTRANJERAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL QUE TRANSITAN POR EL ESTADO DE OAXACA. | SECRETARÍA DE GOBIERNO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS. DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. AUTORIDADES MUNICIPALES DE CHAHUITES, SAN PEDRO TAPANATEPEC, SANTO DOMINGO ZANATEPEC, SANTIAGO NILTEPEC, SANTO DOMINGO INGENIO, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS Y MAGDALENA TEQUISISTLÁN. |
| 5/2023 10/10/2023 | CONFLICTO POR LÍMITES TERRITORIALES ENTRE JOSÉ QUIANITAS Y SANTA MARÍA QUIEGOLANI. | SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA Y AGENCIA DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ QUIANITAS. |
| 6/2023 18/10/2023 | CONFLICTO SAN MARTÍN ITUNYOSO, OAXACA. | SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN ITUNYOSO, TLAXIACO. |
| 7/2023 21/11/2023 | "CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR EL BASURERO MUNICIPAL UBICADO EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA". | SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL, SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, PROCURACIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA PACÍFICO SUR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE OAXACA, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA. |

Fuente: Información de Archivo de la DDHPO. 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Propuestas de Conciliación y Medidas Cautelares

Se emitieron 99 propuestas de conciliación y 125 medidas cautelares.

Acciones Especializadas en Atención a Pueblos Indígenas y Afrodescendiente

En el marco de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, se han registrado como transgredidos o que están en riesgo de violentarse, los siguientes derechos: a la justicia, educación, salud, a conservar su identidad, políticos, a la consulta, a la igualdad y a la no discriminación, al trabajo, a un medio ambiente sano, a la vivienda, al desarrollo, a la tierra, al territorio y bienes naturales, a elegir a sus propias autoridades, entre otros.

Se acudió a Huautla de Jiménez y Acatlán de Pérez Figueroa a la consulta previa, libre e informada para la instalación de la Universidad del Pueblo.

Se acudió al municipio de María de Lombardo de Caso para darle seguimiento al expediente DDHPO/1701/(14)/OAX/2015, donde se solicitó la colaboración de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado (CADH) y a la Secretaría de Gobierno.

Se realizó una visita a la comunidad de Mixistlán de la Reforma y San Miguel Cajonos, para el seguimiento de expedientes de queja.

Se solicitó informe a la Secretaría de Gobierno sobre el expediente del municipio de San Antonio Tepetlapa.

Se visitó el municipio de Santo Tomás Jalietza; solicitud de informes y colaboración del municipio de Juchitán de Zaragoza y de San Antonio Huitepec y se acudió a una reunión de trabajo en el municipio de San Juan Lalana, Choapan.

Atención al desplazamiento forzado interno de pobladores de: Tierra Negra, San Pedro Acatlán, municipio de San Juan Mazatlán, Mixe; atención a personas desplazadas de la comunidad de San Miguel Copala, Putla Villa de Guerrero, para integrar y solicitar el reconocimiento de un nuevo grupo y la ampliación de medidas cautelares.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se acudió a la Quincuagésima Novena Asamblea del “Foro Oaxaqueño del Agua”, en donde se abordó el tema sobre la problemática del agua en el estado, entre ellas el saneamiento de las aguas residuales, la reforestación y las acciones realizadas para que los municipios que descarguen sus aguas residuales al Rio Atoyac se sumen a esta iniciativa.

Se visitó a las familias refugiadas en el albergue del INPI en Tlaxiaco, así como en el albergue de San Esteban Atatlahuca, así como visita a los pueblos de Guerrero Grande y Ndoyonoyuji ambos del municipio de San Sebastián Atatlahuca. Se solicitó informe a la Secretaria de Gobierno, al DIF estatal, a la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión para otorgar la asistencia humanitaria.

Se acudió al Municipio de Santiago Textitlán para conocer las condiciones actuales que viven las familias de la comunidad de Rio Santiago, que se encuentran en calidad de desplazamiento, quienes piden se les apoye para el retorno a su comunidad, por lo que se giró oficio a las dependencias correspondientes para que informaran de las acciones que se están implementando, dando seguimiento al expediente DDHPO/CA/0508/(20)/OAX/2020.

Se brindó atención a quejosa para la solicitud a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, la incorporación al programa toda vez que se encuentra en calidad de víctima de desplazamiento, en seguimiento al expediente DDHPO/CA/0262/(20)/OAX/2021.

En seguimiento al expediente DDHPO/1023/(20)/OAX/2020, se visitó al municipio de Santa María Sola, posteriormente al municipio de Villa de Sola de Vega para platicar con el Alcalde municipal quien forma parte de los integrantes de las familias desplazadas, así como con los representantes de cada grupo quienes quedaron de acudir en fechas próximas a la Defensoría. Se solicitó la colaboración al DIF, a la Secretaria de Gobierno, Fiscalía General del estado y a la CADH.

Se contactó a los representantes de las demás familias desplazadas que tienen expedientes en trámite ante esta Defensoría así como acordar su visita y acompañarlos en busca de apoyo humanitario en las dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca así como la solución a su problema que viven actualmente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Participación en procesos de Consulta Indígena Previa, Libre e Informada: para la autorización de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca en San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, para garantizar la traducción de las exposiciones a la lengua originaria de la zona; en San Antonio Huitepec, Zaachila; en la H. Ciudad de Tlaxiaco; en Guelatao, Ixtlán y en Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Se llevó a cabo el segundo taller regional de capacitación “Tejiendo Brechas” para la formación de Defensoras y Defensores de a Pie y Comunitarios en la Región de la Costa, con sede en Puerto Escondido, Municipio de San Pedro Mixtepec.

Mesa de trabajo para la preparación de la Consulta Previa, Libre e Informada sobre la creación de la Afrouniversidad Politécnica Intercultural en 25 municipios de la región Costa.

Atención al conflicto postelectoral en Santiago Atitlán, Mixe, donde un grupo de simpatizantes tomó el palacio municipal y retuvo a quienes se decían regidores, por lo que se acudió a la comunidad para coadyuvar en liberar a las personas; se participó en diversas reuniones donde se reconoció a las autoridades y se levantaron actas circunstanciadas de ciudadanos/as afectados; se participó como instancia observadora en donde la Secretaria de Gobierno acordó instalar el campamento de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal, la cual no fue aceptada por los pobladores y no se logró la instalación de los mismos. Realización y firma de convenio para la ratificación de acuerdos de paz, para la construcción de los tejidos comunitarios, la gobernabilidad y la reconciliación, dando fin a los conflictos en dicha comunidad, como consta en el acta de asamblea.

Atención a comerciantes ambulantes de Miahuatlán de Porfirio Díaz, que fueron desalojados del lugar donde vendían, se llevaron a cabo reuniones con la Directora de Fortalecimiento Democrático de la Secretaria de Gobierno y el Presidente Municipal de Miahuatlán para realizar la inspección ocular y revisar los espacios disponibles en los diferentes mercados de la población y acordar la reinstalación y la reparación del daño de los comerciantes. Realización de firma de convenio entre los comerciantes y la autoridad de ese municipio concluyendo el expediente DDHPO/CA/0145/(13)/OAX/2023 y el conflicto generado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Acompañamiento en la firma del Convenio de Paz y No Agresión entre San Vicente Coatlán y Villa Sola de Vega, con la finalidad de restablecer la convivencia, recuperar la paz y permitir la construcción de un puente de la supercarretera a Puerto Ángel, San Pedro Pochutla.

Seguimiento al expediente DDHPO/CA/0146/(15)/OAX/2023, relativo a la problemática de Santa Cruz Mitlatongo, municipio de Magdalena Jaltepec y la agencia municipal de Santiago Mitlatongo, Municipio de Asuncion Nochixtlan, llevándose a cabo una mesa de trabajo en la Secretaria de Gobierno.

Asistencia a la mesa de trabajo convocada por la Directora de Fortalecimiento Democrático perteneciente a la Secretaria de Gobierno para la atención de diversos expedientes relacionados al desplazamiento forzado en las comunidades de Guadalupe Victoria, San Juan Juquila Mixes, Loma Santa Cruz y Tierra Negra, San Juan Mazatlán, de la región Mixe.

Participación en el cuarto foro consultivo para la creación de la Ley de Protección al Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca, realizado en Santa María Teopoxco, Teotitlán de Flores Magón.

Mesa de trabajo en las oficinas de la DDHPO para la atención de representantes de la comunidad de Santiago Textitlan.

Reunión de trabajo para la atención de la problemática en la comunidad de Santa Cruz Tagolaba, Tehuantepec. Reunión solicitada por los peticionarios de Flor y Canto, para darle atención a las problemáticas derivadas de la entrega de las concesiones comunitarias para la administración del agua. Participación en la mesa de trabajo convocada por la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobierno, para la atención a la solicitud por parte de la Autoridad Municipal de San Andrés Zautla, misma que derivó en diversos acuerdos que constan en la minuta de acuerdos de esta misma fecha.

De los trámites realizados y resoluciones emitidas en algunos expedientes se tuvo que acudir directamente para llevar a cabo las diligencias en las comunidades: El porvenir, San Juan Cotzocon, San Carlos Yautepec, Guadalupe Victoria Mixe, San Juan Juquila Mixe, Mixixtlan de la reforma, San Mateo Cajonos, Santa Maria Yalina, Talea de Castro, Santo Domingo Cacalotepec, San Miguel del Valle, San Pablo Guilá, Santo Tomas Jalietza, Etna, San Antonio Huitepec, San Miguel Albarradas, el Rodeo Santiago Atitlan.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Acciones Especializadas en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

En materia de defensa y protección de los derechos humanos, se efectuaron 480 diligencias, considerando comparecencias, colaboraciones, acompañamientos, canalizaciones a la Secretaría de las Mujeres, entrevistas, requerimientos testimoniales, notificaciones, informes de autoridad, certificaciones, oficios de colaboraciones a distintos organismos públicos del Gobierno Estatal y Municipal y visitas a albergues del estado, entre otras.

Se iniciaron 74 expedientes de queja, tramitándose 39 y 21 cuadernos de antecedentes, motivados por feminicidio y muerte de las mujeres, así como queja por violencia política en razón de género contra las mujeres.

Se concluyeron 28 cuadernos de antecedentes por haberse atendido la colaboración.

Se efectuaron llamadas telefónicas de seguimiento y coordinación de acciones con personal del centro PAIMEF, víctimas de violaciones a derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil para tratar y coordinar acciones tendientes a prevenir y atender la violación de género en contra de las mujeres.

Dentro del expediente DDHPO/098/(09)OAX/2022 iniciado a petición del hermano de la víctima, al ser una persona mujer menor de 18 años de edad, quien vivió vulneraciones a sus derechos humanos a una vida libre de violencia, acceso a la justicia, entre otros. Se dio seguimiento a las medidas cautelares emitidas.

Dentro del cuaderno de antecedentes DDHPO/CA/0092(01)OAX/2023, se realizaron distintas solicitudes a autoridades municipales y estatales, para contar con su colaboración y garantizar el derecho a la libertad de expresión, dentro de las distintas convocatorias para marchar y manifestarse con motivo del Día Internacional de las Mujeres y se participó como observadores en las diferentes marchas llevadas a cabo.

Se iniciaron cinco expedientes por probables violaciones a los derechos humanos de las mujeres, derivado de la violencia política en razón de género; se atendió la solicitud por parte de quien preside el Observatorio de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, para participar en la primera sesión Ordinaria del Observatorio.

Se facilitó el taller “Amor propio”, en donde se abordaron los derechos humanos de las mujeres adolescentes, con enfoque de género e interculturalidad. Se participó en el Taller “Juventud y Femicidio”, dirigido al alumnado de la preparatoria Lázaro Cárdenas del Río, Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Se participó en la Mesa de debate “Diálogos y Femicidios”, dirigida al alumnado de la Escuela de Nivel Superior y funcionariado municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Se participó en el panel “SORORIDAD”. Conferencia en plataforma digital “Violencia estética”.

Se continuó con las acciones dirigidas a lograr el empoderamiento de las mujeres y en la construcción de ciudadanía, mediante el taller para Diosas, actividad permanente de lectura basada en el libro de “Mujeres que Corren con los Lobos”, realizadas en plataformas virtuales y presencial.

Dentro del expediente DDHPO/0573/(01)OAX/2023, el cual se inició a través de la página de internet “el universal” por acusaciones de violencia contra mujeres, la ciudadana M.A.C.J. ratificó la petición y se le dio acompañamiento a la Fiscalía General del Estado donde solicitó le otorgaran medidas de protección a su favor dentro de su carpeta de investigación.

Se inició el expediente DDHPO/0653/(01)OAX/2023, con motivo de la búsqueda y localización de la ciudadana A.P.H., quien solicitó la intervención para que se le trasladara a su hija al CENIAQ México, debido a las quemaduras que sufrió a causa del fuego que le prendieron en el cuerpo.

En el expediente DDHPO/1662/(01)OAX/2015, se realizaron diversas visitas para seguimiento de la queja, se gestionó la donación de una silla de ruedas para la peticionaria, quien es sobreviviente de femicidio, la inscripción de la peticionaria y su hija como víctimas en el padrón estatal de víctimas, se gestionó la tramitación de la Beca Bienestar Benito Juárez a la hija de la peticionaria y la tarjeta Margarita Maza de Juárez.

Se inició el expediente DDHPO/0676/(01)/OAX/2023, debido a la petición de la ciudadana V.L.S., quien sufría violencia física y emocional por parte de su pareja sentimental, se logró la canalización al Instituto Municipal de la Mujer



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Oaxaqueña y su ingreso a la Casa de Medio Camino durante tres meses para ser atendida, toda vez que su nivel de riesgo fue alto.

En el expediente DDHPO/0464/(01)/OAX/2023, se dieron seguimiento a reuniones con la finalidad de que se actualizara el protocolo de hostigamiento sexual en los Colegios de Bachilleres en el Estado de Oaxaca (COBAO).

En el expediente DDHPO/0020/(24)/OAX/2022, se realizó una visita a la Fiscalía en Tlacolula de Matamoros para conocer el trámite de la carpeta de investigación y se visitó a la peticionaria S.A.H.A.

Dentro del expediente DDHPO/0034/RCP/(26)/OAX/2022, se inició con motivo de la vista que el IEEPCO, efectuó a esta Defensoría, en seguimiento al mismo se acudió a la localidad de la Trinidad, Santiago Yaveo, con la finalidad de lograr una conciliación con la autoridad para el restablecimiento de los derechos de la peticionaria como son: permitirle recibir atención médica en el centro de salud y a sus hijos continuar en la escuela de la población.

Se dictaron medidas cautelares, dentro de los expedientes de queja DDHPO/1594/(01)/OAX/2023 dirigido al Director General del IEEPCO, Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor y DDHPO/1772/(10)/OAX/2023, dirigido al Director General del IEEPCO y a la PRODENNAO.

Se solicitó colaboración a las siguientes autoridades: Secretario de Gobierno, al Fiscal General del Estado y a la Secretaria de las Mujeres; al presidente Municipal Constitucional de Pinotepa de Don Luis; a la Unidad de Educación Indígena del IEEPCO; Directora General del COBAO; Ayuntamiento y Presidente de San Antonio de la Cal; Director General del IEEPCO; al Juez Primero Familiar del Distrito Judicial; Concejales del Municipio de Zapotitlan Palmas.

Se inició con la supervisión a los Centros de Integración Social (CIS) en el estado, acudiendo primeramente a la comunidad de Guelatao de Juárez; continuando con las visitas a San Bartolomé Zoogocho, la Sabana Juxtlahuaca, Santiago Yosondúa, Eloxochitlán de Flores Magón, San Juan Bautista Tuxtepec, Reyes Mantecón, Internado General de Educación Primaria de Ciudad Ixtepec y al Internado General de Educación Primaria Villa de Etla.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se participó en el curso “Sensibilización de los derechos humanos de las personas con discapacidad” impartido por CAI Piña Palmera A.C.; se participó en el foro: “Democracia participativa”; se acudió a la charla debate: Discusiones en torno al consentimiento y estándares vinculados con la investigación y juzgamiento de delitos de violencia sexual a propósito de la sentencia del caso Angulo Losada vs Bolivia, corte IDH.

Alerta por Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Oaxaca.

Se continuó con acciones a través de plataformas en la red y se instaló el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Genero 2023-2028.

En el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PASEVM), se participó en la reunión vía zoom para el seguimiento.

La Defensoría Especializada se integró al grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario (GIM) encargado del seguimiento a la implementación de la declaratoria de la alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Oaxaca, se participó en la décimo octava sesión ordinaria del GIM, con el objetivo de revisar los avances en la integración del dictamen del informe de implementación de la Declaratoria del año 2021-2022; cuatro Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la alerta.

Acciones Especializadas en Centros de Reclusión

Se iniciaron 93 expedientes de queja y se concluyeron 147, además se dio inicio a 65 cuadernos de antecedentes, concluyéndose 66. Las principales autoridades señaladas como responsables de violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad fueron: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General, Secretaria y Dirección General de los Servicios de Salud y Defensoría Pública del Estado de Oaxaca. Se realizaron 131 visitas a Centros de Reinserción Social (CERESO): 55 al varonil de Tanivet, 35 al Femenil de Tanivet, 13 de la Villa de ETLA, siete a Miahuatlán de Porfirio Díaz, cinco a San Juan Bautista Cuicatlán, cuatro a Santa Catarina Juquila, tres a San Juan Bautista



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Tuxtepec, uno a Santo Domingo Tehuantepec y seis a la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes y dos al Centro Penitenciario Especializado en Pacientes Psiquiátricos de Tanivet, Tlacolula. Además se efectuaron un mil 11 entrevistas a personas privadas de la libertad, otorgándose un mil 468 orientaciones por vía telefónica a personas internas y familiares así como 634 orientaciones por comparecencia a familiares de personas privadas de la libertad.

Se dio seguimiento a cuatro medidas cautelares, en los siguientes expedientes de queja:

DDHPO/0057/(21)/OAX/2023, solicitando a la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, se garantizara la integridad física y emocional de una persona privada de la libertad, quien se encontraba en huelga de hambre, específicamente para que se crearan las condiciones necesarias para que se atendieran las causas que la generaron, además, se garantizara su derecho a la alimentación, a la salud, a la integridad, en términos de lo dispuesto por la Regla Mínima de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

DDHPO/0369/(24)/OAX/2023, solicitando a la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, el cese de actos de hostigamiento, amenaza, tortura o cualquier trato cruel inhumano o degradante hacia una persona privada de la libertad, así mismo se garantizara el derecho a la salud.

DDHPO/0436/(24)/OAX/2023, solicitando a la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, se garantizara la integridad física y emocional de una persona privada de la libertad, quien se encontraba en huelga de hambre, específicamente para que se crearan las condiciones necesarias para atender las causas que generaron la huelga, además, se garantizara su derecho a la alimentación, a la salud, a la integridad, en términos de lo dispuesto por las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

DDHPO/0062/(01)/OAX/2022, solicitando a la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, se garantizara el derecho humano de las personas privadas de la libertad en el CERESO, varonil de Tanivet, Tlacolula, que requieren insulina, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Regla Mínima de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y Principios y Buenas Practicas sobre la protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se acudió a la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes a la cuarta audiencia penitenciaria 2023 y dar seguimiento a los expediente DDHPO/1010/(01)/OAX/2022 y DDHPO/0622/(01)/OAX/2023, al CERESO de San Juan Bautista Tuxtepec a la cuarta audiencia penitenciaria 2023, y al CERESO de Santa Catarina Juquila para elaborar un diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria e iniciar el cuaderno de antecedentes DDHPO/CA/0205/(11)/OAX/2023, participar en la cuarta audiencia penitenciaria 2023 y la instalación de un buzón de quejas y un cartel.

Se brindó acompañamiento a maestros de la sección XXII, policía estatal dependientes de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado y a elementos de la Guardia Nacional en la comunidad de Santiago Amoltepec, Sola de Vega. Se acudió también al CERESO de la Villa de Etila, para elaborar un diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria e iniciar el cuaderno de antecedentes DDHPO/CA/0217/(06)/OAX/2023, al CERESO de San Juan Bautista Cuicatlán para elaborar un diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria e iniciar el cuaderno de antecedentes DDHPO/CA/0218/(03)/OAX/2023, al CERESO de Miahuatlán de Porfirio Díaz, para elaborar un diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria e iniciar el cuaderno de antecedentes DDHPO/CA/0221/(13)/OAX/2023, a la agencia municipal del Obscuro, San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega para la atención y seguimiento a la desaparición de un ciudadano. Se asistió al Centro Penitenciario Especializado en Pacientes Psiquiátricos de Tanivet, Tlacolula, para elaborar un diagnóstico estatal de supervisión penitenciaria.

Se asistió a los CERESOS de Santo Domingo Tehuantepec, de San Juan Bautista Tuxtepec, Varonil de Tanivet, Tlacolula para elaborar un Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria. Se asistió al CERESO de San Juan Bautista Cuicatlan, con la finalidad de dar seguimiento a los expedientes DDHPO/1125/(03)/OAX/2023 y DDHPO/CA/0218/(03)/OAX/2023, iniciados con motivo de diversas peticiones de personas privadas de la libertad durante una visita de seguimiento, en donde se inició de oficio el expediente DDHPO/1159/(03)/OAX/2023.

Se brindó asesoría a 62 personas privadas de la libertad en el CERESO varonil de Tanivet, Tlacolula, por lo que se inició el cuaderno de antecedentes DDHPO/CA/0258/(24)/OAX/2023, asimismo se hizo la instalación de tres buzones de quejas y carteles.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se asistió al Centro Federal de Readaptación Social número 13 de Miahuatlán de Porfirio Díaz, con la finalidad de dar cumplimiento a la colaboración solicitada por el Subprocurador de los Derechos Humanos Zona “A” del Estado de Guanajuato.

Se asistió al CERESO de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Femenil de Tanivet, Tlacolula, al Centro Penitenciario Especializado en Pacientes Psiquiátricos de Tanivet, Tlacolula y al de Villa de Etla con el fin de brindar orientación a diversas personas privadas de la libertad, asimismo se hizo la instalación de buzones de quejas y carteles.

Se emitió la adopción de una medida cautelar dentro del Cuaderno de Antecedentes DDHPO/CA/0411/(06)/OAX/2023, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de su competencia se adopten los mecanismos y acciones que resulten necesarias para garantizar la integridad y seguridad personales de las personas privadas de la libertad en el CERESO de la Villa de Etla, y evitar la consumación de delitos y/o la producción de daños de difícil o imposible reparación.

Se realizó la exposición de 41 obras de pinturas, elaboradas por mujeres privadas de la libertad del CERESO Femenil de Tanivet, Tlacolula.

Actividades relevantes. Se hizo acto de presencia en la población de San Juan Guelavia, con la finalidad de que a través del diálogo, liberar a dos mujeres y sus hijos retenidas. Se realizó una inspección ocular al área que ocupa el Centro de Reinserción Social Varonil de Tanivet, Tlacolula, con la finalidad de dar seguimiento al expediente DDHPO/0046/(24)/OAX/2023. Acompañamiento al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a una visita de supervisión al Centro de Reinserción Social de Villa de Etla y al femenil de Tanivet, Tlacolula. Diligencia al Hospital General “Doctor Aurelio Valdivieso”, para que se permitiera la admisión de una persona privada de la libertad, quien contaba con un diagnóstico final: derrame pleural izquierdo paraneumónico/tumoración maligna de primario desconocido. Acompañamiento a la Dirección General de la Defensoría Pública del Estado, en coordinación con las instancias de procuración y administración de justicia, a la primera Audiencia Penitenciaria del año 2023, en el Centro Penitenciario Femenil de Tanivet, Tlacolula.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se asistió al CERESO femenino de Tanivet, Tlacolula con la finalidad de atender una manifestación de huelga de hambre en la cual participaron 37 mujeres privadas de la libertad, iniciándose de oficio el expediente DDHPO/1499/(01)/OAX/2023 y se solicitó la adopción de una medida cautelar al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que gire sus instrucciones a la Directora del CERESO Femenil de Tanivet a efecto de que le brinde la atención médica necesaria y/o especializada que requiere, así como a las personas privadas de la libertad que se encuentran participando en la huelga de hambre.

Se enviaron dos buzones de queja uno a la Oficina Regional de Ixtepec y el segundo a San Juan Bautista Tuxtepec, se instaló un buzón y un cartel en las oficinas de Santo Domingo Tehuantepec.

Se brindó acompañamiento a personal de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a los CERESOS de la Villa de Etila, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Cuicatlan, Miahuatlan de Porfirio Díaz, Femenil de Tanivet Tlacolula, Santa Catarina Juquila, varonil de Tanivet Tlacolula y al Centro Penitenciario Especializado en Pacientes Psiquiátricos de Tanivet Tlacolula, para realizar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2023.

Se constituyó a las instalaciones del CERESO de la Villa de Etila, para acudir a la séptima audiencia penitenciaria 2023, realizada por la Defensoría Pública del Estado en coordinación con las instituciones de Procuración y Administración de Justicia; se acudió al CERESO varonil de Tanivet, Tlacolula, para la octava audiencia penitenciaria del 2023 realizada por la Defensoría Pública del Estado en coordinación con las instituciones de Procuración y Administración de Justicia.

Se brindó acompañamiento a personal del Instituto Integral de Atención al Migrante Oaxaqueño, a fin de realizar el traslado de un migrante, del Aeropuerto Internacional de Bahías de Huatulco a la comunidad de Rio Grande, San Agustín Loxicha.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



B) PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

Desde el segundo trimestre esta actividad programática es desarrollada por la Secretaria Ejecutiva la cual tiene como propósito establecer y coordinar las acciones de vinculación interinstitucional y de participación social para la implementación de políticas públicas y la promoción de intervenciones educativas para el fortalecimiento de una cultura en derechos humanos.

Vinculación Interinstitucional y Políticas Públicas en Derechos Humanos

Se desarrollaron diversas actividades para la inclusión del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Estado de Oaxaca.

Se llevó a cabo el “Congreso Nacional sobre Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes”, cuyo objetivo fue visibilizar y proteger los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes desde la obligatoriedad de los organismos públicos de derechos humanos, para la construcción de una agenda prioritaria. También se llevaron a cabo las conferencias “Desplazamiento forzado en México” y “Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes”, así como las siguientes mesas de diálogo: 1) Pluralismo Jurídico y diversidad cultural y 2) Mujeres Afrodescendientes e Indígenas Frente al Racismo”.

Se participó en reuniones de grupos Interinstitucionales a los que pertenece la DDHPO, como son: Primera sesión Ordinaria del Comité de Atención del Sistema Estatal de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres; Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), lo anterior para comunicar los resultados del dictamen de la Alerta de Violencia de Género a las y los integrantes del sistema PASEVM; primera sesión ordinaria de la comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes; disculpa pública por parte de la Universidad del Istmo ubicada en Ciudad Ixtepec.

Reuniones de trabajo con la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca y la Secretaria de los Servicios de Salud de Oaxaca; el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, con la finalidad de establecer vínculos y realizar un trabajo conjunto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se celebró una reunión de trabajo con integrantes de ASILEGAL, para la presentación de los resultados finales del Diagnóstico sobre las personas privadas de la libertad de los Centros de Reclusión, y una reunión de trabajo sobre el 12° Parlamento de las Niñas y los Niños de México, 2022-2023.

Reuniones de trabajo con CEAMO, BUO, UABJO, Artículo 19, CEPIADET, Colectivo Escuela para Mujeres, Servicios del Pueblo Mixe, en donde se han elaborado propuestas de trabajo a mediano y largo plazo construyendo espacios de formación especializados en derechos de los pueblos y comunidades indígenas, pluralismo jurídico y el derecho a defender los derechos humanos y sobre el Acuerdo de Escazú. Participación en la Asamblea de Autoridades Mixes “Procuración e impartición de Justicia y la Jurisdicción Indígena”. Reunión de trabajo y entrevista con Investigadores de CIESAS Pacifico Sur sobre la defensa y acompañamiento en la caravana de migrantes durante el año 2017.

Se sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivos y autoridades municipales en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, con el objetivo de establecer una alianza estratégica con sociedad civil y autoridades para identificar las principales problemáticas que vulneran los derechos humanos en la región y construir una agenda de trabajo con actividades específicas que permitan incidir en el respeto y protección de los derechos humanos. En seguimiento a esta actividad, se encuentra en fase de elaboración una agenda de trabajo con acciones que se implementarán durante los próximos meses.

Se realizaron las siguientes actividades en San Pedro Amuzgos: Reunión de trabajo con Sindica Municipal y regidoras, de obras, de Educación y de Equidad de Género, para introducir el tema de gobernanza y derechos humanos. Taller de seguridad pública y derechos humanos, dirigido a personas servidoras públicas de seguridad y sindicatura del Municipio. Taller con el tema de gobernanza y los derechos humanos dirigido a todo el cabildo. Taller con el tema de historia de la lucha de los derechos humanos, dirigido a todo el plantel COBAO y por último un encuentro con mujeres del colectivo, Escuela Intercultural para las Mujeres.

Se llevó a cabo un foro sobre derechos de las mujeres donde se contó con la participación de 54 mujeres.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con la Red Oaxaqueña por el VIH, el cual tiene como objetivo llevar a cabo actividades de difusión, promoción, capacitación, estudio y sensibilización sobre los derechos de las personas que viven con VIH o SIDA, y derechos de la comunidad LGTBTTIQ+. A partir de la firma de este convenio se podrán implementar entre otras acciones, cursos, pláticas, talleres, conferencias, foros, conversatorios, mesas de trabajo, ruedas de prensa, seminarios, así como coadyuvar en la atención y acompañamiento a las personas que viven con VIH o SIDA en las regiones de la Sierra Sur, Istmo, Costa, Mixteca, Valles Centrales y Cuenca.

Se llevó a cabo la firma de Convenio Marco de Colaboración con el objetivo de establecer actividades de capacitación, servicio social, educación, investigación y promoción de los derechos humanos.

Se suscribió el Convenio Marco de Colaboración con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, en el cual se sientan las bases para la colaboración de manera conjunta en la ejecución de diversas estrategias, actividades y proyectos que propicien la creación de espacios, programas y materiales con el propósito de fomentar entre las y los oaxaqueños una cultura, promoción, respeto, protección y de garantía de los derechos humanos del Estado de Oaxaca.

En el caso de la Benemérita Universidad de Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Sikanda, se cuentan con los proyectos de Convenios en sus versiones finales para su firma a principios del 2024.

Se dio inicio con el diseño del informe especial que se elaborará para dar a conocer la situación que prevalece respecto a la protección y garantía de los derechos humanos en situación de desplazamiento, con el cual se podrá generar una serie de propuestas para diseñar políticas públicas para la prevención y atención de esta grave problemática en el estado desde una perspectiva de derechos humanos.

Primer programa denominado Derechos Humanos y Sistemas Normativos Indígenas, está diseñado para ser implementado con autoridades municipales, agrarias y habitantes de San Agustín Tlacotepec, desde un enfoque colectivo e intercultural, con el objetivo de generar procesos de reflexión, análisis y comprensión de la importancia del respeto y protección de los derechos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



humanos en contextos comunitarios, en donde se resuelvan problemas y se apliquen sanciones conforme a sus sistemas normativos internos.

Otro programa es denominado Elementos Básicos para las autoridades de los Ayuntamientos Municipales y garantizar su participación en acciones de búsqueda de personas desaparecidas, este programa en su vertiente de capacitación cuenta con elementos informativos sobre lo que es la desaparición de personas, planes de búsqueda, rol de las autoridades y los derechos de las víctimas.

Agenda de trabajo con organizaciones, instituciones y víctimas de desaparición de la región de Tuxtepec, este programa será la base de trabajo en esta zona durante el año 2024.

Se elaboró el Plan de Trabajo de la Agenda de Derechos Humanos 2023, misma que fuera presentada a la Defensoría por la plataforma de Derechos Humanos integrada por Organizaciones de la Sociedad Civil, en este plan se propone una serie de acciones para dar respuesta a las recomendaciones contenidas en dicha agenda, mismas que serán implementadas de manera conjunta durante el 2024.

Se elaboró una ruta de trabajo para la implementación de acciones para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, con la finalidad de realizar acciones para lograr la armonización legislativa, actualización del diagnóstico sobre derechos de las personas con discapacidad y la recopilación de información sobre la garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en ocho municipios.

Se colaboró en la revisión del informe especial sobre violencia contra las mujeres por razón de género en el ejercicio público.

En el marco del día internacional de las personas defensoras de derechos humanos, se participó en el panel: “La importancia de la labor de las personas defensoras de derechos humanos y su aporte a la democracia”. Esta actividad también se enmarcó dentro del seguimiento al Acuerdo Marco de Colaboración para el reconocimiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos que fuera suscrito por la Fiscalía General del Estado, la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, la Secretaría de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Seguridad y Protección Ciudadana, la Organización de la Sociedad Civil Código DH y la Defensoría.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y colectivos de familiares de personas desaparecidas, entre ellas: CAI Piña Palmera A.C., Código DH A.C., Sikanda A.C., CEPIADET A.C., Sabuesos Guerreras A.C., Colectivo Oaxaqueño buscando a los nuestros, Movimiento buscando al mío buscando a todos, Colectivo oaxaqueños unidos exigiendo justicia, entre otros. También se sostuvieron reuniones con personal de la Dirección de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, La Fiscalía General del Estado, la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo y la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

Educación, Investigación, Divulgación y Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos

En el cuadro siguiente se muestran las actividades de formación que comprenden la planeación, implementación, coordinación y seguimiento de programas y proyectos de capacitación en materia de derechos humanos a servidores públicos estatales y municipales, así como a miembros de organizaciones de la sociedad civil y población en general.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Actividades de Formación en Derechos Humanos

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | TRIMESTRE | TRIMESTRE | TRIMESTRE | TRIMESTRE | ACUMULADO |
|---|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | I | II | III | IV | 2023 |
| ACTIVIDADES DE FORMACION AL PUBLICO EN DERECHOS HUMANOS | | | | | | |
| DIPLOMADOS | DOCUMENTO | 1 | 2 | - | - | 3 |
| PLATICAS | DOCUMENTO | 6 | 19 | 7 | 17 | 49 |
| PROGRAMAS DE RADIO | GRABACION | - | - | - | 2 | 2 |
| TALLERES/Curso Taller/Programa | DOCUMENTO | 2 | 35 | 24 | 9 | 70 |
| CONFERENCIAS | DOCUMENTO | 18 | 4 | 2 | 26 | 50 |
| TEATRO GUIÑOL | SESION | 3 | 9 | 1 | 14 | 27 |
| PARTICIPACION EN FERIAS DE SERVICIO | SESION | - | 8 | - | - | 8 |
| REUNIONES DE TRABAJO | SESION | 25 | 3 | 15 | - | 43 |
| REUNIONES CON GRUPOS INTERINSTITUCIONALES | SESION | - | 3 | 2 | 6 | 11 |
| DISEÑO Y ELABORACION DE UN TRIPTICO | DOCUMENTO | - | 1 | 1 | 1 | 3 |
| OTROS | SESION | 43 | - | - | - | 43 |
| FOROS | SESIONES | - | - | 5 | 2 | 7 |
| CURSO DE VERANO | CURSO | - | - | 3 | - | 3 |
| CAPACITACION AL PERSONAL | SESION | - | - | - | 3 | 3 |
| CAMPAÑA DE DIFUSION PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA "CREEME SI TE DIGO" | EVENTO | - | - | - | 2 | 2 |
| PRESENTACION DEL DOCUMENTAL AVES DE PASO "RELATOS DE MIGRACION" | EVENTO | - | - | - | 2 | 2 |
| CONVERSATORIO | EVENTO | - | - | - | 1 | 1 |

Fuente: Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos. 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Beneficiarios de las Actividades de Formación en Derechos Humanos

| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | TRIMESTRE | | | TRIMESTRE | | | TRIMESTRE | | | TRIMESTRE | | | ACUMULADO | | |
|---|-----------|------|------|-----------|-----|------|-----------|-----|-----|-----------|-----|------|-----------|------|------|
| | I | | | II | | | III | | | IV | | | 2023 | | |
| | H | M | T | H | M | T | H | M | T | H | M | T | H | M | T |
| BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | |
| DE FORMACION | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIPLOMADOS | 8 | 37 | 45 | 32 | 53 | 85 | - | - | - | - | - | - | 40 | 90 | 130 |
| PLATICAS | 87 | 143 | 230 | 302 | 177 | 479 | 71 | 251 | 322 | 320 | 386 | 706 | 780 | 957 | 1737 |
| TALLERES/Curso Taller/Programa | 20 | 18 | 38 | 666 | 888 | 1554 | 198 | 361 | 559 | 152 | 200 | 352 | 1036 | 1467 | 2503 |
| CONFERENCIAS | 756 | 1152 | 1908 | 98 | 179 | 277 | 24 | 56 | 80 | 788 | 620 | 1408 | 1666 | 200 | 3673 |
| TEATRO GUIÑOL | 123 | 113 | 236 | 189 | 286 | 475 | 20 | 23 | 43 | 698 | 774 | 1472 | 1030 | 1196 | 2226 |
| PARTICIPACION EN FERIAS DE SERVICIO | | | | 314 | 463 | 777 | - | - | - | | | | 314 | 463 | 777 |
| REUNIONES DE TRABAJO | 120 | 80 | 200 | 5 | 4 | 9 | 15 | 15 | 30 | - | - | - | 140 | 99 | 239 |
| REUNIONES CON GRUPOS INTERINSTITUCIONALES | - | - | - | - | 2 | 2 | - | - | - | - | - | - | - | 2 | 2 |
| OTROS | 636 | 908 | 1544 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 636 | 908 | 1554 |
| FOROS | - | - | - | - | - | - | 122 | 200 | 322 | 19 | 44 | 63 | 141 | 244 | 385 |
| CURSOS DE VERANO | - | - | - | - | - | - | 58 | 15 | 73 | - | - | - | 58 | 15 | 73 |
| CAPACITACION AL PERSONAL | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 24 | 34 | 58 | 24 | 34 | 58 |
| CAMPAÑA DE DIFUSION PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA "CREEME SI TE DIGO" | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 284 | 319 | 603 | 284 | 319 | 603 |
| PRESENTACION DEL DOCUMENTAL AVES DE PASO "RELATOS DE MIGRACION" | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 130 | 180 | 310 | 130 | 180 | 310 |
| CONVERSATORIO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 32 | 32 | 64 | 32 | 32 | 64 |

Fuente: Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos. 2023.

Se impartió el taller: “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” el cual tiene como objetivo fundamental facilitar las herramientas necesarias en derechos humanos a través del análisis y la reflexión a fin de contribuir a la defensa y protección de estos derechos.

Se realizaron diversas pláticas relativas al tema “Derechos Sexuales y Reproductivos”, con el propósito de que las juventudes conozcan el significado de sus derechos así como la importancia de decidir primeramente sobre su cuerpo y de obtener la información necesaria sobre métodos anticonceptivos, vida libre de cualquier tipo de discriminación por preferencia sexual, respeto a



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



la privacidad íntima, igualdad, ejercer y disfrutar la sexualidad y el acceso a educación sexual.

Se llevaron a cabo actividades de formación en derechos humanos, entre las cuales se encuentran: pláticas sobre los derechos son nuestros, y las funciones de la Defensoría. Talleres con los temas: derechos humanos; derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos; derechos de las y los adolescentes; derechos a la igualdad y no discriminación; derechos humanos de las niñas y los niños; derechos a una vida libre de violencia; normas de convivencia escolar; derechos humanos con enfoque intercultural; derecho a la protección de la salud e igualdad y no discriminación; derecho a la salud: obligaciones y derechos para un trato adecuado y digno; los derechos humanos en la función investigadora del delito y análisis de las recomendaciones de la DDHPO. Conferencias con los temas derechos de las mujeres, construyendo la cultura de la legalidad en la comunidad educativa, derechos humanos de la comunidad LGTBTTIQ+. Participaciones en caravanas bienestar con diferentes instituciones de gobierno. Presentaciones de teatro guiñol. Todas estas actividades fueron dirigidas al público en general, todos los niveles educativos, servidoras y servidores públicos estatales, docentes y padres de familia, en diferentes municipios como Tataltepec de Valdes, Juquila; las Huertas, Tlaxiaco; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Cuquila, Tlaxiaco; Santo Domingo Armenta, Santiago Tepextla, Mártires de Tacubaya, San Juan Bautista Lo De Soto, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Jacinto Tlacotepec, Santo Domingo Teojomulco, San Lorenzo Texmelucan, Santa Maria Nativitas, Santa Maria Atzompa, Dainzu, Tlacolula, Puerto Escondido. Se realizó un foro: Participación política de las mujeres originarias de Santiago Teozacoalcos, Nochixtlan.

Se impartieron tres conferencias sobre “Derechos Humanos”, dirigidas a estudiantes de la Telesecundaria del Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula. Se llevaron a cabo dos conferencias sobre “Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”, dirigidas a estudiantes de la Escuela Telesecundaria del Municipio de San Pedro Mártir, así como entrega de material de difusión a la ciudadanía. Se llevaron a cabo tres conferencias sobre “Derechos Humanos”, dirigidas a niñas y niños de la Escuela Primaria del Municipio de San Jeronimo Tlacoahuaya. Se llevó a cabo la conferencia “La salud como Derecho Humano”, dirigida a personal de la Secretaria de Salud. Se impartieron nueve conferencias “Derechos a una vida libre de violencia”, dirigidas a estudiantes del COBAO plantel 01, Pueblo Nuevo. Se llevó a cabo la conferencia “Derecho a



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



una vida libre de Violencia”, al personal del sindicato número 35 de la Secretaría de Salud.

Diseño y elaboración de un tríptico de violencias política por razón de género.

Se llevaron a cabo 140 actividades de formación en derechos humanos, capacitando a un total de 5 mil 817 niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres; entre las cuales fueron: pláticas sobre los Derechos son nuestros, las funciones de la Defensoría, derechos de las niñas, niños y adolescentes, prevención del abuso sexual en niñas y niños, derechos de las niñas, niños y adolescentes y su protección, derechos de las niñas, niños y adolescentes y derechos a una vida libre de violencia, normas de convivencia, derechos de las niñas, niños y adolescentes y la violencia en el noviazgo, y autocuidado de niñas y niños; talleres con los temas: acuerdos de convivencia, autocuidado de las niñas y niños, derechos de los pueblos indígenas en la procuración de justicia, derechos humanos, derechos humanos de las personas en situación de migración, derechos humanos y gobernanza municipal, derechos humanos con perspectiva de género y funciones de la defensoría y procedimiento de queja, introducción a los derechos humanos y su estado actual en México, normas de convivencia y una vida libre de violencia, derechos humanos, derechos de las niñas, niños y adolescentes, derechos de NNA a una vida libre de violencia, igualdad y no discriminación; conferencias con los temas: derechos humanos de las personas migrantes, derechos humanos de las personas defensoras, derechos a la educación y a una vida libre de violencia, derechos a una vida libre de violencia, derechos de las personas mayores, derechos humanos y funciones de la DDHPO, derechos de las niñas, niños y adolescentes y su protección, derecho a la diversidad sexual, prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, derechos humanos y perspectiva de género, derechos humanos, acceso a la justicia y derechos a la salud; presentación del teatro guiñol los derechos son nuestros; se realizaron foros con los derechos de los pueblos indígenas en la procuración de justicia, derechos de las personas intérpretes y derechos humanos y procuración de justicia, conversatorio de mujeres, derechos de las y los jóvenes, prevención de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes educación en derechos humanos, derechos de las personas defensoras de derechos humanos; se realizó un curso de verano dirigido a niñas y niños con tres sedes de las cuales se realizaron 35 sesiones con el objetivo de que las niñas y niños conozcan sus derechos, emociones y así prevenir el abuso sexual infantil; se lanzó una campaña de difusión sobre la prevención contra la violencia sexual hacia niñas, niños y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



adolescentes “créeme si te digo”, así como también la presentación del documental Aves de Paso “Relatos de migración”.

Así también se tuvo participación en las reuniones de los Grupos Interinstitucionales a los que pertenece la Defensoría, como son: Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), lo anterior para comunicar los resultados del dictamen de los resolutivos de la Alerta de Violencia de Género a las y los integrantes del Comité de Prevención del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (Sistema PASEVM). Se realizó la presentación de la agenda de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil. Se convoca al diplomado denominado tejiendo brechas, realizado de manera conjunta con la Organización Civil CEDHAPI A.C. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Fiscalía General del Estado, Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Ejecutivo y Código DH, la Red Oaxaqueña VIH, Sikanda, CEDHAPI A.C.

Se proporcionaron 13 atenciones psicológicas proporcionadas a personas adultas, niñas, niños y adolescentes, derivadas de diferentes expedientes de queja.

C) APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Actividades de la Titular

A partir de su nombramiento como Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos, la Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez ha establecido comunicación con organizaciones defensoras de derechos humanos en el estado, con integrantes de la LXV Legislatura del Estado, con organizaciones sociales y con ciudadanos que en seguimiento a sus expedientes radicados en este organismo, solicitan audiencia directa.

Con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, se firmó un importante convenio a través del cual, la Sala de Justicia Indígena y la Quinta Sala Penal, llevarán a cabo conjuntamente todo tipo de actividades de fomento al conocimiento, respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, así como sobre Pluralismo Jurídico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



A fin de estar actualizado en el contexto nacional e internacional de los derechos humanos, se participó en el evento de intercambio de experiencias entre titulares de organismos de derechos humanos, respecto a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, celebrado en la ciudad de León Guanajuato, convocado por la Organización de Estados Americanos y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Cabe destacar también, la presencia en eventos de trascendencia en el estado, como el Quinto Foro Consultivo para la Creación de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca, convocado por el H. Congreso del Estado, así como la Consulta Libre, Previa e Informada a los Pueblos y Comunidades Afromexicanas e Indígenas para la creación de la Afrouniversidad Politécnica Intercultural, en la cual se actuó con el carácter de garante.

A convocatoria de diversas dependencias del Ejecutivo del Estado, se ha acudido a reuniones de trabajo en las cuales se abordan asuntos que tienen que ver con expedientes o quejas iniciadas ante este organismo, y que requieren de la concurrencia de las instituciones gubernamentales para dar puntual solución y respuesta a los ciudadanos involucrados.

Como parte de la tarea de difusión, la Titular de la DDHPO participó en los conversatorios: Acuerdo para el Reconocimiento y la Protección de las personas Defensoras de Derechos Humanos en Oaxaca, convocado por la organización Código DH; Derecho y Migración: Enfoques, Problemas, Soluciones e Implicaciones para los Derechos Humanos, convocado por la Universidad Regional del Sureste y como conferencista con el tema Mitigación de Riesgos y Violación de Derechos Humanos en Estaciones Migratorias, organizado por la Comandancia de la 28/a. Zona Militar para un grupo de 65 elementos del Ejército Mexicano.

En el marco de la atención y seguimiento a las acciones encaminadas a abatir el rezago en la conclusión de expedientes de esta Defensoría, su Titular recibió en audiencia al consejo político de las organizaciones Consorcio, 23 de Octubre, Frente Popular Revolucionario y la Unión de Artesanos y Comerciantes Oaxaqueños en Lucha, con la finalidad de conocer el estatus de sus expedientes y establecer acuerdos para la instalación de mesas de trabajo interinstitucionales que permitan, en su caso concretar el cierre de dichos expedientes. En este trimestre se sumaron a esta mecánica de trabajo redes y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



colectivos de mujeres y de personas desaparecidas y organizaciones como Sol Rojo y CIPO-RFM que aceptaron participar en este esquema de acompañamiento.

Así mismo se tuvieron reuniones de acercamiento con las organizaciones Código DH, Sikanda, Intérpretes y Promotores Interculturales, Litigio Estratégico, Colectivo Chatino y Flor y Canto, de donde emanaron propuestas de colaboración conjunta en temas de difusión de derechos humanos.

Con el Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ONU-DH, y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del proyecto Por la Protección de Personas Defensoras y Periodistas (PDP), se inició un acercamiento, encaminado a compartir asistencia técnica para mejorar la capacidad institucional y operativa de actores no gubernamentales involucrados en la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En el ámbito nacional, se han tenido reuniones con el Comité de Víctimas y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM, para abordar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en Oaxaca. También se acercaron a la Defensoría, organismos internacionales con la finalidad de aportar su conocimiento y experiencia en temas específicos de derechos humanos, como World Visión, Documenta, Defensores por la Justicia y la embajada norteamericana que han mostrado interés en realizar de manera conjunta, proyectos y programas de apoyo. Se establecieron convenios de colaboración con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca para que en sus aulas se incorpore y promueva el respeto a los derechos humanos; y con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y Radio Universidad, para compartir con la población el significado y acceso de los derechos humanos, su alcance y ejercicio ciudadano.

En el ámbito interno de la institución, con la finalidad de simplificar estructural y funcionalmente las distintas áreas administrativas que conforman este órgano autónomo se presentó ante LXV Legislatura Local, la iniciativa para reformar la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Dicha propuesta está encaminada a posicionar la imagen de la institución a través del fortalecimiento de sus áreas sustantivas, de la certeza jurídica en su patrimonio y de la estabilidad laboral de su personal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Con la finalidad de afianzar la relación con otros órganos autónomos defensores de derechos humanos, y promover la mejora institucional a través del intercambio de experiencias, la Titular de la Defensoría acudió al 30 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, al 30 aniversario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y a su 53ª Asamblea General Ordinaria.

En la parte sustantiva de esta Defensoría, se emitieron 11 Recomendaciones y una Recomendación General que se detallan en la parte correspondiente de este informe.

Se firmó un convenio de colaboración con la Red Oaxaqueña por el VIHCO, mediante el cual se plantea realizar diversas actividades de difusión, promoción, capacitación, estudio y sensibilización sobre las personas que viven con VIH. Con el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha, se firmó un Acuerdo de Colaboración donde las instrucciones participantes acuerdan colaborar de manera estrecha en la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Así mismo se han firmado convenios en el mismo tenor con las asociaciones civiles 8 de marzo y la Red Institucional para la Prevención y Atención de Casos de Violencia Familiar y Sexual en la Región del Istmo de Tehuantepec. Convenio de Colaboración con Municipios del Istmo de Tehuantepec de la zona migratoria. Convenio de Colaboración con el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

Esta Defensoría participó en la Mesa Dialogo por la Verdad, Zona Sur, un espacio convocado por la Comisión de la Verdad que contribuye a la dignificación y reivindicación de las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos durante el periodo 1965-1990.

Como órgano garante en los procesos de consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, la Defensoría vigiló el ejercicio de la consulta para la presentación del Decreto de zona reglamentada promovido por 17 comunidades indígenas de los Valles Centrales, acompañamiento solicitado por la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua. En el mismo sentido, se acompañó el proceso de consulta de la ley de los Elementos Culturales, Materiales e Inmateriales convocado por la Legislatura local.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En este trimestre, destacan dos actividades importantes: la elaboración y difusión de la campaña “Créeme si te digo...”, misma que se dio a conocer en la ciudad de Tuxtepec, y la difusión fuera del estado del documental Aves de Paso: Relatos de Migración, el cual se proyectó en la ciudad de Tlaxcala a invitación de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Tlaxcala, que se comparten también en redes sociales, para alertar sobre sectores de la población que están siendo afectados en sus derechos.

Como una forma de acercar la institución a la población penitenciaria y generar confianza y empatía, se promovieron las obras pictóricas de mujeres privadas de su libertad en el Penal de Tanivet, mediante su exposición en las instalaciones de la Defensoría para visibilizar el derecho a expresarse. Otra actividad importante fue la visita a la casa hogar “Acéptame como soy”, donde se observaron que las condiciones de respeto a los derechos de las niñas y de los niños estuvieran a salvo.

Toda la labor que se refleja en el actuar del personal de la DDHPO hacia la sociedad, no sería posible sin la participación coordinada del cuerpo de directivos de esta Defensoría que semanalmente llevan a cabo reuniones de trabajo en donde se evalúa y se valoran las actividades que se realizan derivadas de sus atribuciones. Se planean actividades de capacitación y de asesoría para dar respuesta a las organizaciones, instituciones y personas que las solicitan; se valora la participación de la Defensoría en actividades propuestas por otros actores institucionales o sociales; se consensan criterios de actuación en lo concerniente a la labor administrativa y se evalúan las acciones realizadas con la finalidad de lograr los objetivos establecidos durante el año.

Planeación y Evaluación

Se formularon los Informes de “Resultados Generales” de la DDHPO correspondientes al cuarto trimestre 2022, así como al primero, segundo y tercer trimestre de 2023.

Se participó en la organización para la realización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y se generaron estadísticas a nivel regional sobre instituciones señaladas mayormente con presuntas violaciones a derechos humanos y derechos violados en apoyo a los talleres regionales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se formuló la propuesta de “Reorganización Institucional y Políticas Publicas en la DDHPO, procediendo a formular una primera versión del Manual de Organización con el nuevo organigrama que incluye además el objetivo y las funciones de cada área administrativa, este documento es insumo fundamental para la propuesta de modificación al Reglamento Interno y a la correspondiente Ley.

Como consecuencia de la aprobación de la iniciativa de ley de la DDHPO por la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propuesta por esta Defensoría, se procedió a formular la primera versión del Nuevo Reglamento Interno.

Se formuló la propuesta para implementar un sistema de indicadores de gestión y estratégicos, que registren las diversas actividades correctivas, preventivas y de apoyo a la gestión realizadas por las áreas administrativas de este organismo, a efecto de aportar información al análisis, diseño, implementación y evaluación de programas y políticas públicas en derechos humanos y para la toma de decisiones para la conducción institucional.

En materia de Mejora Regulatoria se participó en dos capacitaciones: la primera con los temas a) marco jurídico, b) políticas y herramientas, c) catálogo nacional de regulaciones, trámites y servicios, d) registro nacional de regulaciones, trámites y servicios, e) diagnóstico estatal, y f) programa de trabajo; la segunda con un ejercicio práctico para la integración de información al Catálogo Nacional.

Se realizó el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal CNDHE-INEGI-2023 que incluyó la revisión de los cuestionarios y la asignación de preguntas a las áreas correspondientes así como la revisión de las respuestas, cumpliendo con la entrega oportuna al INEGI quien el 11 de diciembre de 2023 presentó los resultados de todos los Organismos Públicos de Derechos Humanos en México.

Se formuló un Informe de cien días de la actual Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Se elaboró y expuso una presentación sobre Políticas Públicas: Conceptos, Teorías y Herramientas para el análisis que orienten las funciones de los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



departamentos de Vinculación y Convenios, así como de Estudios, Diagnósticos e Informes correspondientes a la Secretaría Ejecutiva.

Se actualizó el diagnóstico institucional de la DDHPO como base para formular el respectivo Plan Estratégico Institucional 2023-2030.

Se participó en los cursos “Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social” y “Diagnóstico para Intervenciones Públicas: Entendiendo el Problema Público”, realizados del 10 de mayo al 12 de julio y del 17 de julio al 12 de septiembre de 2023, el primero con 80 horas de duración y el segundo con 40, ambos impartidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social a través de la plataforma MéxicoX.

Comunicación Social

Boletines a medios informativos. Se elaboraron 34 boletines en los diversos medios impresos y electrónicos; se difundieron 27 boletines, de los cuales 20 se publicaron en periódicos de la entidad, así como 17 en noticieros radiofónicos de las 15 estaciones de radiotransmisión y en los canales de televisión; además, en su totalidad fueron difundidos por los diferentes sitios electrónicos de noticias que existen en el estado y en el país.

Monitoreo continuo de información. Para detectar posibles violaciones a los derechos humanos o asuntos en los que fue necesaria la intervención de la Defensoría, se elaboraron 234 seguimientos matutinos, 252 vespertinos y 261 nacionales. Además, se dio seguimiento a 185 notas informativas de un monitoreo continuo de redes sociales para detectar información sobre violaciones a derechos humanos.

Difusión del monitoreo. Este seguimiento informativo se envía diariamente a 94 personas de mandos directivos y medios de la DDHPO, con el fin de que estén informadas y con estos datos puedan coordinar acciones inmediatas en los casos necesarios.

Monitoreo de impacto en medios. Para evaluar el impacto noticioso y la imagen de la Defensoría en los medios de comunicación, se contabilizaron un mil 56 notas publicadas, de las que 415 fueron en prensa escrita, 321 en noticieros radiofónicos y televisivos, y 356 en sitios web.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se realizó la primera producción del proyecto “Tus derechos en corto: un pódcast de la DDHPO”, con el propósito de difundir y promover los derechos humanos en las plataformas de audiostreaming, este programa se realiza a través de entrevistas con expertos y tiene como finalidad socializar diferentes temas y perspectivas de los derechos humanos, se realizaron 36 producciones. También se transmite a través de la radiodifusora del INPI de Tlaxiaco, así como por la señal de Radio de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca.

Redes sociales. Se realizaron 2 mil 901 publicaciones en Facebook y Twitter, en las redes sociales de la Defensoría se agregaron 2 mil 659 seguidores y en la cuenta de instagram se efectuaron 63 publicaciones con un crecimiento de 90 seguidores. Como parte del crecimiento y ampliación de otras redes, se gestiona y brinda asesoría a través de Google Bussines, donde se registraron 34 mil 542 visitas al perfil de Google, 12 mil 626 resultados de búsqueda, un mil 755 llamadas desde el perfil de Google; 76 mensajes vía Google Maps; un mil 700 solicitudes de instrucciones para saber cómo llegar a la DDHPO y 296 clics en el sitio web búsquedas a través de google.

En la cuenta de Tik Tok de la DDHPO se generaron ocho contenidos, además se agregaron 86 seguidores nuevos y se tuvieron 4 mil 195 visualizaciones. Se generaron 47 efemérides, así como la logística y producción de 13 transmisiones en vivo y 59 videos reels y contenidos audiovisuales para las diferentes plataformas digitales, Se elaboraron y difundieron 56 capsulas informativas, así como parte de las estrategias #DDHPOResponde, #ConocerEsTuDerecho y #DDHPOTeOrienta, las cuales tienen como objetivo proporcionar información de orientación en materia de derechos humanos a la audiencia; además de campañas audiovisuales para difundir la crianza positiva y los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, así como los derechos de las personas con discapacidad.

Vínculo entre la institución y los diferentes medios de comunicación, proporcionándoles información, ya sea mediante tarjetas informativas que en este periodo fueron 59, o por medio de la concertación y calendarización de entrevistas para medios locales, nacionales, cuyo número fue de 49.

Otros. Se dio cobertura a 117 actividades de la institución, se elaboraron 542 productos de diseño, entre los que se encuentran, invitaciones, carteles, displays, reconocimientos, además de folletos, folders, programas de mano, así como el diseño de placas promocionales para redes sociales y esquelas. Se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



trabajó en 21 campañas para redes sociales. Se dio acompañamiento a la periodista R.L. para audiencia en relación al proceso que lleva por un caso de agresión; se brindó acompañamiento a L.A. y S.S. de la Mixteca, así como a I.G. para que su comparecencia fuera recibida por un presunto señalamiento directo desde el estado; se realizó acompañamiento a la periodista M.A.N para que su comparecencia fuera recibida por un presunto señalamiento directo desde el estado y se sostuvo una reunión con periodistas. Se brindó asesoría y acompañamiento en dos acciones por agresiones en marcha del magisterio y por llamadas anómalas por parte de elementos de la Guardia Nacional. En Tuxtepec se tuvo una reunión con periodistas de la región, en donde se escucharon sus necesidades en el ejercicio de su labor.

Se participó en el marco del día de la Libertad de Prensa en el foro: “Retos y Perspectivas del Periodismo en Oaxaca y en la Conferencia Magistral “Periodismo Feminista 4.0”.

Se brindaron orientaciones y atenciones a la población por medio de redes sociales, por lo que se otorgaron 411 orientaciones considerando tanto Facebook como Twitter de la Defensoría.

Tecnologías de la Información y Comunicación

Se comenzó la migración de los datos del Sistema Informático de Quejas (SIQ) versión 1 a la versión 2, se realizaron las modificaciones a las estadísticas de cuadernos, expedientes, orientaciones, así como los reportes mensuales a cada titular de área, se continúan con las asesorías a usuarios, mantenimientos correctivos a equipos de cómputo, se presentaron 34 equipos de cómputo para entregar al personal de la DDHPO, se continua trabajando en la intranet, se realizaron movimientos de bajas y altas de usuarios del SIQ versión 1 y se adecuó la infraestructura del edificio de Arteaga donde se integraron nuevas funcionalidades a la infraestructura para conexión a la red, debido a modificaciones en dicho edificio. Se prepararon 15 equipos de cómputo para entregar al área administrativa, se revisaron e instalaron 18 equipos del personal de la DDHPO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se generaron los indicadores de evaluación con sus algoritmos para su autorización, se evaluaron las acciones de los expedientes en cuanto al registro de trámite, conclusión y reaperturas utilizando análisis estadísticos, mostrándole a los directores de las defensorías especializadas y regionales los avances en cuanto a rezago y estrategias para disminuir los pendientes por tramitar. Se actualizó el sitio web con información de la atención a expedientes y el video “Aves de Paso” que muestra relatos de migración. Se recibieron expedientes en el área de archivo para su resguardo. Se dieron mantenimiento a equipos de cómputo, red, Sistema Informático de Quejas y asesoría al personal de este organismo.

Se brindaron los siguientes servicios: 48 productos de diseño e impresión; mantenimiento a 231 equipos de cómputo; 526 actualizaciones de la página WEB y 296 servicios de red. En cuanto a asesorías en sistemas se dieron un total de 270, en lo que se refiere al análisis, desarrollo e instalación de software y hardware 676 y servicios varios 202. Todo esto en apoyo al personal de esta Defensoría.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 4-01 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado de Actividades
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 0 | 0 |
| IMPUESTOS | 0 | 0 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0 | 0 |
| DERECHOS | 0 | 0 |
| PRODUCTOS | 0 | 0 |
| APROVECHAMIENTOS | 0 | 0 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | 0 | 0 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, ASIGNACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 49,416,981 | 53,033,746 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 49,416,981 | 53,033,746 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 0 | 0 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0 | 0 |
| INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | 0 | 0 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0 | 0 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | 0 | 0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 0 | 0 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 49,416,981 | 53,033,746 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 0 | 0 |
| SERVICIOS PERSONALES | 0 | 0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 0 | 0 |
| SERVICIOS GENERALES | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 45,923,443 | 45,957,600 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 45,539,443 | 45,573,600 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 0 | 0 |
| AYUDAS SOCIALES | 0 | 0 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 384,000 | 384,000 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 |
| DONATIVOS | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | 0 | 0 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | 0 |
| PARTICIPACIONES | 0 | 0 |
| APORTACIONES | 0 | 0 |
| CONVENIOS | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0 | 0 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 0 | 0 |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | 0 | 0 |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0 | 0 |
| COSTO POR COBERTURAS | 0 | 0 |
| APOYOS FINANCIEROS | 0 | 0 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 1,336,709 | 1,587,171 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 1,336,709 | 1,587,171 |
| PROVISIONES | 0 | 0 |
| DISMINUCION DE INVENTARIOS | 0 | 0 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0 | 0 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES | 0 | 0 |
| OTROS GASTOS | 0 | 0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 0 | 0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE | 0 | 0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 47,260,151 | 47,544,771 |
| AHORRO NETO DEL EJERCICIO | 2,156,830 | 5,488,976 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS



DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)



| CONCEPTO | 2023 | 2022 | CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1,073,664 | 356,989 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 3,268,848 | 2,262,448 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 2,370,087 | 2,080,361 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0 | 0 | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| INVENTARIOS | 0 | 0 | TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| ALMACENES | 0 | 0 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0 | 0 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 0 | 0 | PROVISIONES A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| Total de ACTIVO CIRCULANTE | 3,443,750 | 2,437,351 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | Total de PASIVO CIRCULANTE | 3,268,848 | 2,262,448 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 0 | 0 | PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0 | 0 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 6,662,532 | 6,662,532 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| BIENES MUEBLES | 16,458,056 | 12,964,518 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0 | 0 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -8,489,720 | -7,153,011 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 0 | 0 | PROVISIONES A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0 | 0 | Total de PASIVO NO CIRCULANTE | 0 | 0 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0 | 0 | TOTAL PASIVO | 3,268,848 | 2,262,448 |
| Total de ACTIVO NO CIRCULANTE | 14,630,868 | 12,474,038 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | 18,074,618 | 14,911,389 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | |
| | | | APORTACIONES | 0 | 0 |
| | | | DONACIONES DE CAPITAL | 0 | 0 |
| | | | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 2,515,855 | 2,515,855 |
| | | | Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 2,515,855 | 2,515,855 |
| | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | | |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) | 2,156,830 | 5,488,976 |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 10,133,086 | 4,644,110 |
| | | | REVALÚOS | 0 | 0 |
| | | | RESERVAS | 0 | 0 |
| | | | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | 0 |
| | | | Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 12,289,916 | 10,133,086 |
| | | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| | | | RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | 0 | 0 |
| | | | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0 | 0 |
| | | | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 14,805,770 | 12,648,941 |
| | | | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 14,805,770 | 12,648,941 |
| | | | Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública | 18,074,618 | 14,911,389 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS
DDHPO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
DDHPO
LA DEFENSORA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado de Variación de la Hacienda Pública
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | Total |
|--|------------------------------|-------------|--|-------------------|
| | Contribuido | Generado | | |
| | | Ejerc. Ant. | Del Ejercicio | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 2,515,855 | 0 | 0 | 2,515,855 |
| APORTACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO | 2,515,855 | 0 | 0 | 2,515,855 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio | 0 | 0 | 4,644,110 | 4,644,110 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | 0 | 4,644,110 | 4,644,110 |
| REVALÚOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESERVAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022 | 2,515,855 | 0 | 4,644,110 | 7,159,965 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2023 | 2,515,855 | 0 | 0 | 2,515,855 |
| APORTACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO | 2,515,855 | 0 | 0 | 2,515,855 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio | 0 | 0 | 10,133,086 | 10,133,086 |
| REVALÚOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) | 0 | 0 | 0 | 0 |

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado de Variación de la Hacienda Pública
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | Total |
|--|------------------------------|-------------|-------------------|--|-------------------|
| | Contribuido | Generado | | | |
| | | Ejerc. Ant. | Del Ejercicio | | |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | 0 | 10,133,086 | 0 | 10,133,086 |
| RESERVAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2023 | 2,515,855 | 0 | 10,133,086 | 0 | 12,648,941 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS



DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ



Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)



| CONCEPTO | ORIGEN | APLICACIÓN | CONCEPTO | ORIGEN | APLICACIÓN |
|---|------------------|------------------|--|------------------|------------|
| ACTIVO | 1,336,709 | 4,499,938 | PASIVO | 1,006,400 | 0 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 0 | 1,006,400 | PASIVO CIRCULANTE | 1,006,400 | 0 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 0 | 716,674 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,006,400 | 0 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 0 | 289,725 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0 | 0 | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| INVENTARIOS | 0 | 0 | TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| ALMACENES | 0 | 0 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0 | 0 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 0 | 0 | PROVISIONES A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 1,336,709 | 3,493,538 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 0 | 0 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 0 | 0 | PASIVO NO CIRCULANTE | 0 | 0 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0 | 0 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 0 | 0 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| BIENES MUEBLES | 0 | 3,493,538 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0 | 0 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | 1,336,709 | 0 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 0 | 0 | PROVISIONES A LARGO PLAZO | 0 | 0 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0 | 0 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 5,488,976 | 0 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0 | 0 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 0 | 0 |
| | | | APORTACIONES | 0 | 0 |
| | | | DONACIONES DE CAPITAL | 0 | 0 |
| | | | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 0 | 0 |
| | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 5,488,976 | 0 |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO) | 0 | 0 |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 5,488,976 | 0 |
| | | | REVALÚOS | 0 | 0 |
| | | | RESERVAS | 0 | 0 |
| | | | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | 0 |

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Pesos)



| CONCEPTO | ORIGEN | APLICACIÓN | CONCEPTO | ORIGEN | APLICACIÓN |
|----------|--------|------------|---|------------------|------------------|
| | | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0 | 0 |
| | | | RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | 0 | 0 |
| | | | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0 | 0 |
| | | | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 0 | 3,616,765 |
| | | | TOTALES | 6,495,375 | 3,616,765 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS



DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA



Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 y 2023
(Cifras en Pesos)

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 50,423,380 | 52,787,141 |
| Impuestos | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Apo | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 49,416,980 | 53,033,746 |
| Otros Orígenes de Operación | 1,006,400 | -246,605 |
| Aplicación | 47,549,876 | 47,451,802 |
| Servicios Personales | 0 | 0 |
| Materiales y Suministros | 0 | 0 |
| Servicios Generales | 0 | 0 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 45,539,442 | 889,360 |
| Transferencias al resto del Sector Público | 0 | 0 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 2,010,434 | 46,562,442 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 2,873,504 | 5,335,339 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 1,336,709 | 1,587,171 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Otros Orígenes de Inversión | 1,336,709 | 1,587,171 |
| Aplicación | 3,493,538 | 7,076,147 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 3,493,538 | 7,076,147 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 0 | 0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -2,156,829 | -5,488,976 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 0 | 0 |
| Endeudamiento Neto | 0 | 0 |
| Interno | 0 | 0 |
| Externo | 0 | 0 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 0 | 0 |
| Aplicación | 0 | 0 |
| Servicios de la Deuda | 0 | 0 |
| Interno | 0 | 0 |
| Externo | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 0 | 0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 0 | 0 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 716,675 | -153,637 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 356,988 | 510,626 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 1,073,663 | 356,989 |

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS

DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ



Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Pesos)



| DESCRIPCION | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL | VARIACIÓN DEL PERIODO |
|---|---------------|--------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| ACTIVO | 14,911,389 | 90,185,031 | 87,021,801 | 18,074,618 | 3,163,230 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 2,437,351 | 81,251,286 | 80,244,887 | 3,443,750 | 1,006,400 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 356,989 | 73,710,245 | 72,993,570 | 1,073,664 | 716,674 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 2,080,361 | 7,541,041 | 7,251,316 | 2,370,087 | 289,725 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | --- | --- | --- | --- | --- |
| INVENTARIOS | --- | --- | --- | --- | --- |
| ALMACENES | --- | --- | --- | --- | --- |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | --- | --- | --- | --- | --- |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 12,474,038 | 8,933,745 | 6,776,915 | 14,630,868 | 2,156,830 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | --- | --- | --- | --- | --- |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | --- | --- | --- | --- | --- |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 6,662,532 | 3,098,491 | 3,098,491 | 6,662,532 | --- |
| BIENES MUEBLES | 12,964,518 | 5,835,253 | 2,341,715 | 16,458,056 | 3,493,538 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | --- | --- | --- | --- | --- |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -7,153,011 | --- | 1,336,709 | -8,489,720 | -1,336,709 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | --- | --- | --- | --- | --- |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | --- | --- | --- | --- | --- |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | --- | --- | --- | --- | --- |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS



DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ



Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2023

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

UE: 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Pesos)



| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal a Corto Plazo | | | 0 | 0 |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal a Largo Plazo | | | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | | | 2,262,448 | 3,268,848 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 2,262,448 | 3,268,848 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA



E. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

En 2012, se firma el Acta Constitutiva que conforma el Organismo Autónomo Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, abriendo sus puertas en el año de 2012, fue formalizando a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio el 15 de febrero de 2012, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto No. 397 por el que se crea el Organismo Público Autónomo Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Al 22 de diciembre de 2022, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, un presupuesto autorizado de \$41,655,638.53 (Cuarenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos 53/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social;

De acuerdo al artículo de su decreto de creación. la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca tiene por objeto la defensa, protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia que sufren las personas por su condición, posición social, identidad cultural, política, económica, género, discapacidades, origen, orientación y preferencia sexual, ciudadanía, migración, sexo, nacionalidades, salud, religión e ideología; o cualquier otra que vulnere la dignidad de la persona. (Artículo 2 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 14/02/2012).

b) Principal Actividad; Sus objetivos principales son:

La prevención y defensa de los derechos humanos mediante el cual se realizan las siguientes actividades como la recepción de quejas y seguimiento a las mismas y la capacitación a funcionarios públicos y al público en general para la prevención de la violación a los Derechos Humanos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



c) Ejercicio Fiscal: corresponde al año 2023; La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, fue registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes DDD120215QM3 y las obligaciones fiscales de este Organismo Autónomo del estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual de las retenciones de cuotas de seguridad social.

d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente;

- Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

f) Estructura Organizacional Básica; Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.



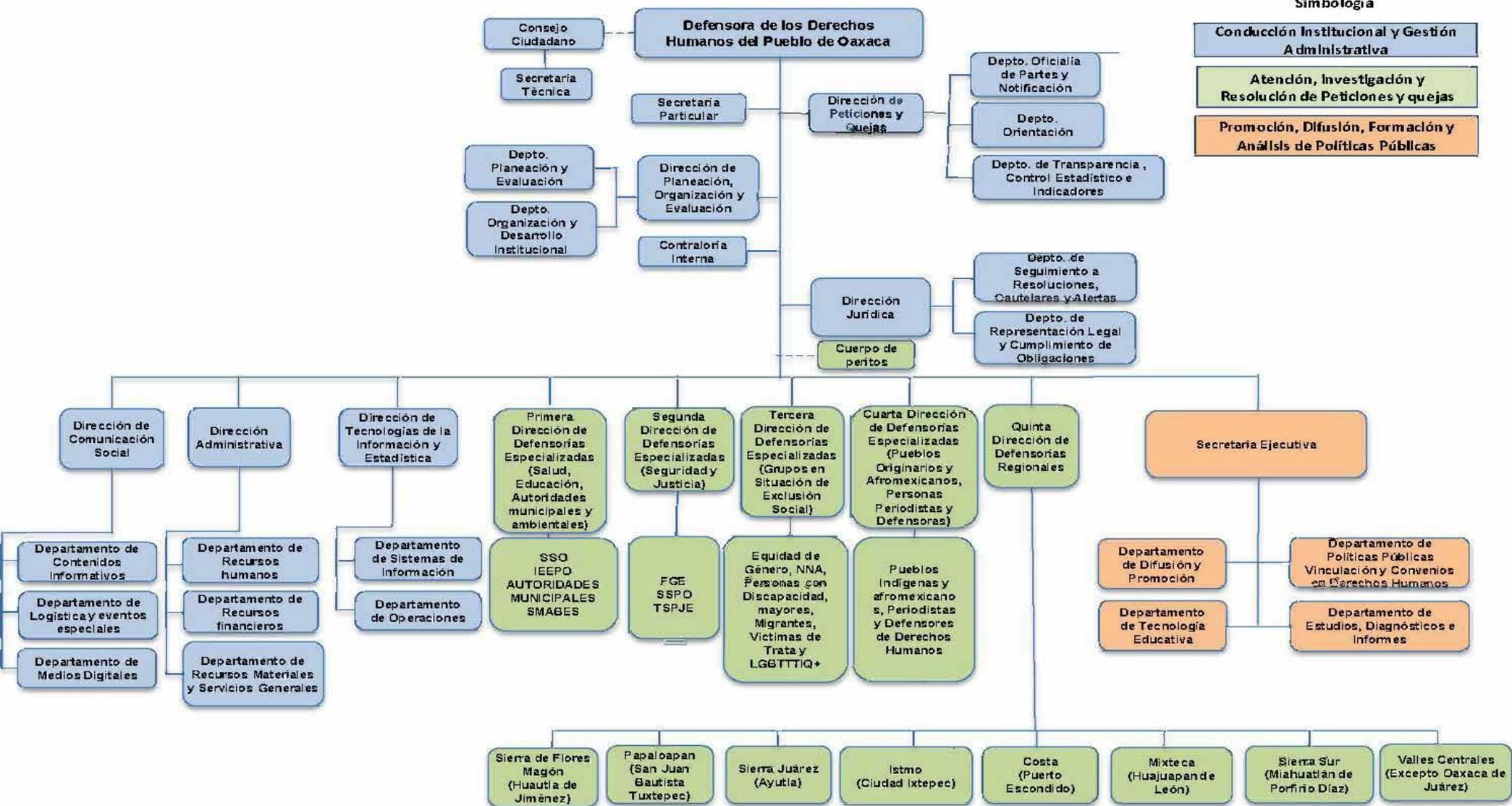
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Organización Estructural

Simbología

- Conducción Institucional y Gestión Administrativa
- Atención, Investigación y Resolución de Peticiones y quejas
- Promoción, Difusión, Formación y Análisis de Políticas Públicas





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica

4 Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que emite al Clasificador Funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya vienen implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegaran a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) Posición en moneda extranjera. No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) Equivalente en moneda nacional. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas; En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro; Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad; a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc; Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

a) No se realiza Inversiones en valores.

b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



9. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; este Organismo no recauda ingresos.

b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

No se presenta tal información ya que este Organismo no recauda ingresos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en materia de Derechos Humanos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



para el cumplimiento de la promoción, formación y desarrollo en derechos humanos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez y Rosa Catalina del Castillo Rosas en su carácter de Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Directora Administrativa, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$ 49,416,981 y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – Diciembre del Ejercicio 2023.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de \$ 47,260,151.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 31% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

| Efectivo y Equivalentes | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| BBVA BANCOMER 0119347259 | 0 | 11,393 |
| BBVA BANCOMER 0119347186 | 0 | 0 |
| BBVA BANCOMER 0119347100 | 107,383 | 7,237 |
| BBVA BANCOMER 0119347070 | 921,167 | 338,359 |
| SANTANDER 5509816921 | 45,114 | 0 |
| BBVA BANCOMER 0113516490 | | 0 |
| BBVA BANCOMER 0113516547 | | 0 |
| BBVA BANCOMER 0113516636 | | 0 |
| BBVA BANCOMER 0118350280 | | 0 |
| Total Efectivo y Equivalentes | \$ 1,073,664 | \$ 356,989 |

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 69% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas. Cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$1,696,449.40 (Un Millón Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.) que al 31 de diciembre de 2016, no fueron ministrados por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y en este ejercicio forma parte de Adeudos de Ejercicios Anteriores



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



| Derechos a recibir efectivo o Equivalentes | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Gastos a comprobar | 112,172 | 23,394 |
| Provisiones de terceros | 163,900 | 43,463 |
| Otros deudores | 397,566 | 317,055 |
| Cuentas por cobrar | 1,696,449 | 1,696,449 |
| Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes | \$ 2,370,087 | \$ 2,080,361 |

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

| Activo no Circulante- Bienes Muebles e Inmuebles | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|---|----------------|----------------|
| Edificios no habitacionales | \$ 6,662,532 | \$ 6,662,532 |
| Total Bienes Inmuebles | 6,662,532 | 6,662,532 |
| Muebles de oficina y estantería | 1,255,364 | 1,206,235 |
| Muebles excepto de oficina y estantería | 74,972 | 0 |
| Equipo de cómputo y de tecnología de información | 3,932,192 | 3,926,794 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 21,855 | 0 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 14,898 | 14,898 |
| Camaras fotográficas y de video | 91,616 | 60,794 |
| Vehiculos y equipo terrestre | 10,887,677 | 7,716,762 |
| Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial | 104,236 | 0 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 61,461 | 39,035 |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 13,736 | 0 |
| Total Bienes Muebles | 16,458,056 | 12,964,518 |
| Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes Muebles e Inmuebles | -8,489,720 | -7,153,011 |
| Total de Activo no Circulante | 14,630,868 | 12,474,038 |
| TOTAL DE ACTIVOS. | \$ 18,074,618 | \$ 14,911,389 |

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$ 3,268,848 y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2023 con



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación se relacionan las cuentas que integran este rubro. En este ejercicio fue ministrada la cantidad de \$100,000 para fondo rotatorio permitiendo atender necesidades urgentes de la entidad.

PASIVO CIRCULANTE.

| Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a CP | 38,280 | 50,223 |
| Contratista por obras en bienes de dominio publico por pagar a CP | 0 | 57,979 |
| Transferencias internas y asignaciones al sector publico | 3,230,282 | 2,154,246 |
| Fondos rotatorios por pagar a CP | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar a CP | 286 | 0 |
| Total Pasivo Circulante: | \$ 3,268,848 | \$ 2,262,448 |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

| (1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto | VARIACIONES |
|---|---------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – Diciembre 2023 | 2,515,855 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores 2022 | 7,159,965 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – Diciembre 2023 | \$ 12,648,941 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a 49,416,981 las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de 45,923,443

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

| Concepto | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Efectivo | 0 | 0 |
| Bancos / Tesorería | 0 | 0 |
| Bancos / Dependencias y otros | 1,073,664 | 356,989 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración | 0 | 0 |
| Otros efectivos y equivalentes | 0 | 0 |
| Total de Efectivos y Equivalentes | 1,073,664 | 356,989 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

| Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldo de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|---|----------------|----------------|
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 0 | 0 |
| Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 |
| Partidas extraordinarias | 0 | 0 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



DDHPO
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

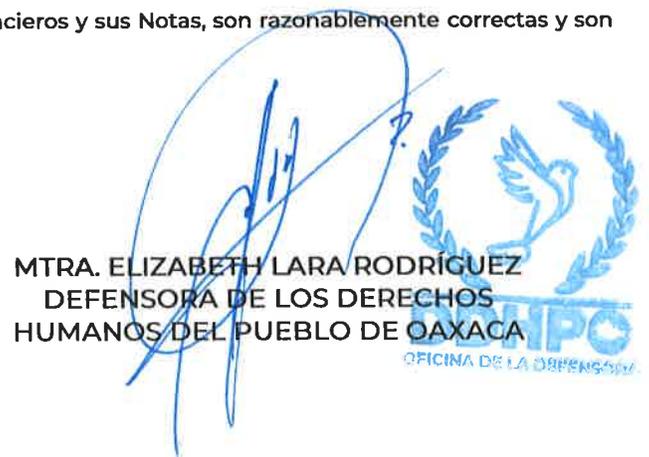
| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 41,655,639 | 40,604,284 |
| Presupuesto de Egresos Por Ejercer | 95,775 | 0 |
| Presupuesto de Egresos Modificado | 10,957,117 | 12,429,462 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 52,516,981 | 53,033,746 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 49,416,981 | 53,033,746 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 49,416,981 | 53,033,746 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 49,163,859 | 52,872,164 |

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca; a 10 de Enero de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO
ROSAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA




MTRA. ELIZABETH LARA RODRÍGUEZ
DEFENSORA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

| | |
|--|------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | 49,416,981 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | |
| Ingresos financieros | |
| Incremento por variación de Inventarios | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | |
| Disminución del exceso por provisiones | |
| Otros Ingresos y beneficios varios | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | |
| 3. Menos ingresos contables no presupuestarios | |
| Productos de capital | |
| Aprovechamientos capital | |
| Ingresos derivados de financiamiento | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | |
| 4. Ingresos contables (4=1+2-3) | 49,416,981 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

| | |
|---|------------|
| 1. Egresos Presupuestarios | 45,923,443 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | 0 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en Bienes de Dominio Público Obra pública en Bienes propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de Préstamos Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda publica Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables | |
| 3. Más gastos contables no presupuestarios | 1,336,709 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida odeterioro u obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales | |
| 4. Egresos contables (4=1+2-3) | 47,260,151 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR:401 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)



| Rubro de Ingresos | Ingreso | | | | | Diferencia (6= 5 - 1) |
|---|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| | (1) | (2) | (3= 1 + 2) | (4) | (5) | |
| Impuestos | | | | | | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | 0 |
| Derechos | | | | | | 0 |
| Productos | | | | | | 0 |
| Aprovechamientos | | | | | | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | | | | | | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | | | | | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,416,981 | 7,761,342 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | 0 |
| Total | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,416,981 | 7,761,342 |
| | | | | Ingresos excedentes | | 7,761,342 |

| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Ingreso | | | | | Diferencia (6= 5 - 1) |
|---|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| | (1) | (2) | (3= 1 + 2) | (4) | (5) | |
| Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,416,981 | 7,761,342 |
| Impuestos | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| Derechos | | | | | | |
| Productos | | | | | | |
| Aprovechamientos | | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,416,981 | 7,761,342 |
| Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| Productos | | | | | | |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Total | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,416,981 | 7,761,342 |
| | | | | Ingresos excedentes | | 7,761,342 |



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

| Cve | Concepto | Aprobado 1 | Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1) | Modificado 3 = (1+2) | Devengado 4 | Pagado 5 | Subejercicio 6 = (3-4) |
|------------|--|----------------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
| 401 | DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | | | | | | |
| 4 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 41,579,898.94 | 4,343,543.64 | 45,923,442.58 | 45,923,442.58 | 45,670,321.00 | 0.00 |
| 1 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 41,195,898.94 | 4,343,543.64 | 45,539,442.58 | 45,539,442.58 | 45,286,321.00 | 0.00 |
| 5 | PENSIONES Y JUBILACIONES | 384,000.00 | 0.00 | 384,000.00 | 384,000.00 | 384,000.00 | 0.00 |
| 5 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 75,739.59 | 3,513,573.75 | 3,589,313.34 | 3,493,538.34 | 3,493,538.34 | 95,775.00 |
| 1 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 75,739.59 | 75,613.39 | 151,352.98 | 151,352.98 | 151,352.98 | 0.00 |
| 2 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 0.00 | 30,822.16 | 30,822.16 | 30,822.16 | 30,822.16 | 0.00 |
| 4 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 | 3,266,690.01 | 3,266,690.01 | 3,170,915.01 | 3,170,915.01 | 95,775.00 |
| 6 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 0.00 | 140,448.19 | 140,448.19 | 140,448.19 | 140,448.19 | 0.00 |
| 6 | INVERSIÓN PÚBLICA | 0.00 | 3,100,000.00 | 3,100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 3,100,000.00 |
| 2 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | 0.00 | 3,100,000.00 | 3,100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 3,100,000.00 |
| | TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

| Cve | Concepto | Aprobado 1 | Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1) | Modificado 3 = (1+2) | Devengado 4 | Pagado 5 | Subejercicio 6 = (3-4) |
|------------|--|----------------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
| 401 | DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | | | | | | |
| 1 | GASTO CORRIENTE | 41,195,898.94 | 4,343,543.64 | 45,539,442.58 | 45,539,442.58 | 45,286,321.00 | 0.00 |
| 2 | GASTO DE CAPITAL | 75,739.59 | 6,613,573.75 | 6,689,313.34 | 3,493,538.34 | 3,493,538.34 | 3,195,775.00 |
| 4 | PENSIONES Y JUBILACIONES | 384,000.00 | 0.00 | 384,000.00 | 384,000.00 | 384,000.00 | 0.00 |
| | TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD: | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

| Cve | Concepto | Aprobado 1 | Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1) | Modificado 3 = (1+2) | Devengado 4 | Pagado Transferido 5 | Subejercicio 6 = (3-4) |
|-----|--|----------------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------|
| 4 | ÓRGANOS AUTÓNOMOS | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |
| 01 | DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |
| | TOTAL DEL GASTO: | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

| Cve | Concepto | Aprobado 1 | Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1) | Modificado 3 = (1+2) | Devengado 4 | Pagado 5 | Subejercicio 6 = (3-4) |
|-----|--|---------------|---|-------------------------|----------------|---------------|---------------------------|
| 401 | DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | | | | | | |
| 1 | GOBIERNO | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |
| 2 | JUSTICIA | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |
| | TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

| Identificación de Crédito o Instrumento | Contratación/Colocación | Amortización | Endeudamiento Neto |
|---|-------------------------|--------------|--------------------|
| | A | B | C = A - B |
| Créditos Bancarios | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Total Créditos Bancarios | | | |
| Otros Instrumentos de Deuda | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Total Otros Instrumentos de Deuda | | | |
| TOTAL | | | |

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INTERESES DE LA DEUDA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

| Identificación de Crédito o Instrumento | Devengado | Pagado |
|---|-----------|--------|
| Créditos Bancarios | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total de intereses de Créditos Bancarios | | |
| Otros Instrumentos de Deuda | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda | | |
| TOTAL | | |

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|--|----------|-----------|---------------------|
| I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2) | | | |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹ | | | |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹ | | | |
| II. Egresos Presupuestarios (II=3+4) | | | |
| 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ² | | | |
| 4. Egresos del Sector Paraestatal ² | | | |
| III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II) | | | |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|---|----------|-----------|---------------------|
| III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit) | | | |
| IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda | | | |
| V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV) | | | |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|---|----------|-----------|---------------------|
| A. Financiamiento | | | |
| B. Amortización de la deuda | | | |
| C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B) | | | |

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| Clave | Concepto | Aprobado 1 | Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1) | Modificado 3 = (1+2) | Devengado 4 | Pagado 5 | Subejercicio 6 = (3-4) |
|----------|--|---------------|---|-------------------------|----------------|---------------|---------------------------|
| 4 | ÓRGANOS AUTÓNOMOS | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |
| 01 | DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |
| 1 | PROGRAMAS | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |
| 2 | DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |
| | TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD | 41,655,638.53 | 10,957,117.39 | 52,612,755.92 | 49,416,980.92 | 49,163,859.34 | 3,195,775.00 |

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2023



OBJETIVO INSTITUCIONAL: LA DEFENSA, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA QUE SUFREN LAS PERSONAS POR SU CONDICIÓN, POSICIÓN SOCIAL, IDENTIDAD CULTURAL, POLÍTICA, ECONÓMICA, GÉNERO, DISCAPACIDADES, ORIGEN, ORIENTACIÓN Y PREFERENCIA SEXUAL, CIUDADANÍA, MIGRACIÓN, SEXO, NACIONALIDADES, SALUD, RELIGIÓN E IDEOLOGÍA, O; CUALQUIER OTRA QUE VULNERE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

ALINEACIÓN PED:

EJE: 03-OAXACA SEGURO

TEMA: 03-DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: 01-PREVENIR, DISMINUIR Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN OAXACA, POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

ESTRATEGIA: 03-PROMOCIONAR LA CULTURA DE RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN OAXACA.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 02-PROMOVER UNA CULTURA DE DENUNCIA ANTE ACCIONES QUE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

FIN: CONTRIBUIR A PREVENIR, DISMINUIR Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

PROPÓSITO: POBLACION OAXAQUEÑO ATENDIDA EN LOS HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE SUS DERECHOS HUMANOS

COMPONENTE: 332-VIOLACIÓN DE DERECHO HUMANO PREVENIDA

ACTIVIDAD: 112-PROMOCIONAR, FORMAR Y DESARROLLAR EN DERECHOS HUMANOS

| ESTRUCTURA PROGRAMATICA | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|----------|---------|----------|---|--------|---------|
| PROGRAMA | | SUBPROGRAMA | | PROYECTO | | | OBRA/ACTIVIDAD | | |
| 158-DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | | 01-PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS | | 000-- | | | 001-PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO EN DERECHOS HUMANOS | | |
| POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL | ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE: | POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA | | HOMBRES: | 1974843 | MUJERES: | 2157305 | TOTAL: | 4132148 |

| PRESUPUESTO ANUAL | | | | | | | | |
|-------------------|------------|------------|---------------|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Aprobado | Ampliación | Reducción | Modificado | EJERCIDO T1 | EJERCIDO T2 | EJERCIDO T3 | EJERCIDO T4 | |
| 12,502,993.50 | 0.00 | 501,457.27 | 12,001,536.23 | 2,710,230.36 | 3,269,631.36 | 2,655,498.36 | 3,366,176.15 | |
| | | | | TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE | | | | 12,001,536.23 |

| PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------|--|--|
| Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Ejercido | % de Ejercido Vs. Modificado | | |
| 3,426,050.29 | 3,366,176.15 | 3,366,176.15 | 3,366,176.15 | 3,366,176.15 | 100.00 | | |

| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | |
|--|--|------------------------|--------------------------------|--|------------------|--|--|
| Nombre : | PORCENTAJE DE EVENTOS DE FORMACIÓN REALIZADOS | | | Número de indicador : | 1445 | | |
| Definición : | MIDE EL PORCENTAJE DE EVENTOS DE FORMACIÓN REALIZADOS RESPECTO A LO PROGRAMADO | | | | | | |
| Método de Cálculo : | (NÚMERO DE EVENTOS DE FORMACION REALIZADOS/NÚMERO DE EVENTOS DE FORMACION PROGRAMADOS) * 100 | | | | | | |
| Tipo | Dimensión | Frecuencia de Medición | Forma de cálculo del indicador | Tipo de Valor | Sentido Esperado | | |
| GESTIÓN | EFICACIA | TRIMESTRAL | PORCENTAJE | ACUMULADO | ASCENDENTE | | |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN | | | | SUPUESTO | | | |
| REGISTROS INTERNOS DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA DDHPO | | | | LA POBLACION SE INTERESA EN SABER Y CONOCER SUS DERECHOS | | | |

| DATOS DE LA META | | | | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| Definición de la variable Meta: | 1 - NÚMERO DE EVENTOS DE FORMACIÓN REALIZADOS | | | | | | |
| Unidad de medida: | 25 - NÚMERO | | | | | | |

| LÍNEA BASE | | | | VALOR PROGRAMADO ANUAL | | | |
|------------|------|-------|-------|------------------------|------|-------|--------|
| AÑO | 2020 | VALOR | 12.00 | AÑO | 2023 | VALOR | 100.00 |

| AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|----------------------------|--------|--|
| METAS | 1er.TRIMESTRE | 2o.TRIMESTRE | 3er.TRIMESTRE | 4o.TRIMESTRE | CUMPLIMIENTO DE METAS | | |
| PROGRAMACIÓN INICIAL | 25.00 | 25.00 | 25.00 | 25.00 | T1+T2+T3+T4 | 100.00 | |
| PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA | 25.00 | 25.00 | 25.00 | 25.00 | T1+T2+T3+T4 | 100.00 | |
| METAS ALCANZADAS | 25.00 | 25.00 | 25.00 | 25.00 | T1+T2+T3+T4 | 100.00 | |
| PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL | 100.00 | |

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2023



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 03-PROMOCIONAR LA CULTURA DE RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN OAXACA.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-DISEÑAR CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE ATENCIÓN Y SERVICIO DESDE UNA PERSPECTIVA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 332-VIOLACIÓN DE DERECHO HUMANO PREVENIDA

ACTIVIDAD: 2344-EQUIPAR LAS OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

| ESTRUCTURA PROGRAMATICA | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------------|--|--|--------------|---|--------------|-----------------------|------|
| PROGRAMA | | SUBPROGRAMA | | PROYECTO | | | OBRA/ACTIVIDAD | | | |
| 158-DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | | 01-PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS | | 001-EQUIPAMIENTO VEHICULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | | | 001-EQUIPAMIENTO VEHICULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA. | | | |
| POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL | ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE: | POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA | | HOMBRES: | 1974843 | MUJERES: | 2157305 | TOTAL: | 4132148 | |
| PRESUPUESTO ANUAL | | | | | | | | | | |
| Aprobado | Ampliación | Reducción | Modificado | EJERCIDO T1 | | EJERCIDO T2 | | EJERCIDO T3 | | |
| 0.00 | 2,400,000.00 | 0.00 | 2,400,000.00 | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | | |
| TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE | | | | | | | | | 2,304,225.00 | |
| PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | | | |
| Aprobado | | Modificado | | Comprometido | | Devengado | | Ejercido | | |
| 0.00 | | 2,400,000.00 | | 2,304,225.00 | | 2,304,225.00 | | 2,304,225.00 | | |
| % de Ejercido Vs. Modificado | | | | | | | | | | |
| 96.01 | | | | | | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | | |
| Nombre : | PORCENTAJE DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS | | | | Número de indicador : | 2829 | | | | |
| Definición : | CONTABILIZA EL PORCENTAJE DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS, RESPECTO A LOS PROGRAMADOS | | | | | | | | | |
| Método de Cálculo : | (NÚMERO DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS/NÚMERO DE VEHÍCULOS PROGRAMADOS A ADQUIRIR)*100 | | | | | | | | | |
| Tipo | Dimensión | | Frecuencia de Medición | | Forma de cálculo del indicador | | Tipo de Valor | | Sentido Esperado | |
| GESTIÓN | EFICACIA | | TRIMESTRAL | | PORCENTAJE | | FLUJO | | ASCENDENTE | |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN | | | | | SUPUESTO | | | | | |
| VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, DOCUMENTOS DISPONIBLE EN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y GENERALES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DDHPO | | | | | LA POBLACION SE INTERESA EN SABER Y CONOCER SUS DERECHOS | | | | | |
| DATOS DE LA META | | | | | | | | | | |
| Definición de la variable Meta: | 1 - NÚMERO DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS | | | | | | | | | |
| Unidad de medida: | 25 - NÚMERO | | | | | | | | | |
| LÍNEA BASE | | | | | VALOR PROGRAMADO ANUAL | | | | | |
| AÑO | 2020 | | VALOR | 10.00 | | AÑO | 2023 | | VALOR | 4.00 |
| AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD | | | | | | | | | | |
| METAS | 1er.TRIMESTRE | | 2o.TRIMESTRE | | 3er.TRIMESTRE | | 4o.TRIMESTRE | | CUMPLIMIENTO DE METAS | |
| PROGRAMACIÓN INICIAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4.00 | 0.00 | 0.00 | T1+T2+T3+T4 | 4.00 | | |
| PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4.00 | 0.00 | 0.00 | T1+T2+T3+T4 | 4.00 | | |
| METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | T1+T2+T3+T4 | 4.00 | | |
| | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL | 100.00 | | |

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0 %

JEFE ADMINISTRATIVO
C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2023



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 02-CONTAR CON LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES Y NORMATIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-COORDINAR LA CREACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y RECOMENDACIONES PROVENIENTES DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 729-DAÑO A VÍCTIMA DE VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS INTEGRALMENTE REPARADO
ACTIVIDAD: 114-ATENDER LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA | | | | | | | |
|--|---|---|--|----------|---------|---|---------|
| PROGRAMA | | SUBPROGRAMA | | PROYECTO | | OBRA/ACTIVIDAD | |
| 158-DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | | 02-REPARACIÓN INTEGRAL DE DANOS A VICTIMAS DE VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS | | 000-- | | 001-ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS | |
| POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL | ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE: | POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA | | HOMBRES: | 1974843 | MUJERES: | 2157305 |
| | | | | TOTAL: | | | 4132148 |

| PRESUPUESTO ANUAL | | | | | | | |
|-------------------|------------|------------|---------------|-------------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Aprobado | Ampliación | Reducción | Modificado | EJERCIDO T1 | EJERCIDO T2 | EJERCIDO T3 | EJERCIDO T4 |
| 12,465,341.68 | 16,017.82 | 467,755.81 | 12,013,603.69 | 2,725,246.60 | 3,260,585.66 | 2,655,498.66 | 3,372,272.77 |
| | | | | TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE | | 12,013,603.69 | |

| PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------|--|--|
| Aprobado | Modificado | Comprometido | Devengado | Ejercido | % de Ejercido Vs. Modificado | | |
| 3,418,757.11 | 3,372,272.77 | 3,372,272.77 | 3,372,272.77 | 3,372,272.77 | 100.00 | | |

| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | |
|---|--|--|--|----------------------------|--|--|--|
| Nombre : PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE DERECHOS HUMANOS TRAMITADOS | | | | Número de indicador : 1446 | | | |
| Definición : MIDE EL PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE DERECHOS HUMANOS TRAMITADOS RESPECTO A LO PROGRAMADO | | | | | | | |
| Método de Cálculo : (NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA TRAMITADOS / NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA PROGRAMADOS) *100 | | | | | | | |

| Tipo | Dimensión | Frecuencia de Medición | Forma de cálculo del indicador | Tipo de Valor | Sentido Esperado |
|---------|-----------|------------------------|--------------------------------|---------------|------------------|
| GESTIÓN | EFICACIA | TRIMESTRAL | PORCENTAJE | ACUMULADO | ASCENDENTE |

| MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN | | | | SUPUESTO | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| REGISTROS INTERNOS DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA DDHPO DISPONIBLE EN AREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA | | | | LAS VICTIMAS QUE FUERON VIOLENTADOS SUS DERECHOS, SOLICITAN EL APOYO PARA ATENDER Y RESOLVERLOS. | | | |

| DATOS DE LA META | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Definición de la variable Meta: 1 - NÚMERO DE EXPEDIENTES DE DERECHOS HUMANOS TRAMITADOS | | | | | | | |
| Unidad de medida: 25 - NÚMERO | | | | | | | |

| LÍNEA BASE | | | | VALOR PROGRAMADO ANUAL | | | |
|------------|------|-------|----------|------------------------|------|-------|----------|
| AÑO | 2020 | VALOR | 1,906.00 | AÑO | 2023 | VALOR | 2,756.00 |

| AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|----------------------------|----------|--|
| METAS | 1er.TRIMESTRE | 2o.TRIMESTRE | 3er.TRIMESTRE | 4o.TRIMESTRE | CUMPLIMIENTO DE METAS | | |
| PROGRAMACIÓN INICIAL | 676.00 | 680.00 | 720.00 | 680.00 | T1+T2+T3+T4 | 2,756.00 | |
| PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA | 676.00 | 680.00 | 720.00 | 680.00 | T1+T2+T3+T4 | 2,756.00 | |
| METAS ALCANZADAS | 676.00 | 680.00 | 720.00 | 680.00 | T1+T2+T3+T4 | 2,756.00 | |
| PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL | 100.00 | |

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
 DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2023



UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

| ESTRUCTURA PROGRAMATICA | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------|--------------|--|--------------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| PROGRAMA | | SUBPROGRAMA | | PROYECTO | | | OBRA/ACTIVIDAD | | | |
| 158-DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | | 02-REPARACIÓN INTEGRAL DE DANOS A VICTIMAS DE VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS | | 000-- - | | | 002-GESTION PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS | | | |
| POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL | ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE: | POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA | | HOMBRES: | 1974843 | MUJERES: | 2157305 | TOTAL: | 4132148 | |
| PRESUPUESTO ANUAL | | | | | | | | | | |
| Aprobado | Ampliación | Reducción | Modificado | EJERCIDO T1 | | EJERCIDO T2 | | EJERCIDO T3 | | |
| 16,687,303.35 | 13,002,233.15 | 6,591,920.50 | 23,097,616.00 | 3,997,765.79 | | 7,379,825.40 | | 5,989,393.44 | | |
| | | | | | | | | TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE | | 23,097,616.00 |
| PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | | | |
| Aprobado | | Modificado | | Comprometido | | Devengado | | Ejercido | | |
| 4,371,033.60 | | 5,730,631.37 | | 5,730,631.37 | | 5,730,631.37 | | 5,730,631.37 | | |
| | | | | | | | | % de Ejercido Vs. Modificado | | 100.00 |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | | |
| Nombre : | PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE DERECHOS HUMANOS TRAMITADOS | | | | Número de indicador : | 1446 | | | | |
| Definición : | MIDE EL PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE DERECHOS HUMANOS TRAMITADOS RESPECTO A LO PROGRAMADO | | | | | | | | | |
| Método de Cálculo : | (NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA TRAMITADOS /NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA PROGRAMADOS) *100 | | | | | | | | | |
| Tipo | Dimensión | | Frecuencia de Medición | | Forma de cálculo del indicador | | Tipo de Valor | | Sentido Esperado | |
| GESTIÓN | EFICACIA | | TRIMESTRAL | | PORCENTAJE | | ACUMULADO | | ASCENDENTE | |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN | | | | | SUPUESTO | | | | | |
| REGISTROS INTERNOS DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA DDHPO DISPONIBLE EN AREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA | | | | | LAS VICTIMAS QUE FUERON VIOLENTADOS SUS DERECHOS, SOLICITAN EL APOYO PARA ATENDER Y RESOLVERLOS. | | | | | |
| DATOS DE LA META | | | | | | | | | | |
| Definición de la variable Meta: | 1 - NÚMERO DE EXPEDIENTES DE DERECHOS HUMANOS TRAMITADOS | | | | | | | | | |
| Unidad de medida: | 25 - NÚMERO | | | | | | | | | |
| LÍNEA BASE | | | | | VALOR PROGRAMADO ANUAL | | | | | |
| AÑO | 2020 | | VALOR | 1,906.00 | | AÑO | 2023 | | VALOR | 2,756.00 |
| AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD | | | | | | | | | | |
| METAS | 1er.TRIMESTRE | | 2o.TRIMESTRE | | 3er.TRIMESTRE | | 4o.TRIMESTRE | | CUMPLIMIENTO DE METAS | |
| PROGRAMACIÓN INICIAL | 676.00 | | 680.00 | | 720.00 | | 680.00 | | T1+T2+T3+T4 2,756.00 | |
| PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA | 676.00 | | 680.00 | | 720.00 | | 680.00 | | T1+T2+T3+T4 2,756.00 | |
| METAS ALCANZADAS | 676.00 | | 680.00 | | 720.00 | | 680.00 | | T1+T2+T3+T4 2,756.00 | |
| PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL | 100.00 | | 100.00 | | 100.00 | | 100.00 | | PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 100.00 | |

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

UR 401 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

CUARTO TRIMESTRE 2023



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 02-CONTAR CON LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES Y NORMATIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN: 02-PROMOVER LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DESTINADOS PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.

UE: 001-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 915-ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMA DE DERECHOS HUMANOS REPARADO

ACTIVIDAD: 2387-ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ATENCIÓN A VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS REHABILITADO

| ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------------|---|--------------------------------|-------------|---|-------------|---|
| PROGRAMA | | SUBPROGRAMA | | PROYECTO | | | OBRA/ACTIVIDAD | | |
| 158-DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS | | 03-REPARACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE DERECHOS HUMANOS | | 001-MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA. | | | 001-MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | | |
| POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL | ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE: | POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA | | HOMBRES: | 1974843 | MUJERES: | 2157305 | TOTAL: | 4132148 |
| PRESUPUESTO ANUAL | | | | | | | | | |
| Aprobado | Ampliación | Reducción | Modificado | EJERCIDO T1 | | EJERCIDO T2 | | EJERCIDO T3 | |
| 0.00 | 3,100,000.00 | 0.00 | 3,100,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE | | | | | | | | | 0.00 |
| PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD | | | | | | | | | |
| Aprobado | | Modificado | | Comprometido | | Devengado | | Ejercido | |
| 0.00 | | 3,100,000.00 | | 3,100,000.00 | | 0.00 | | 0.00 | |
| % de Ejercido Vs. Modificado | | | | | | | | | |
| 0.00 | | | | | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | |
| Nombre : | PORCENTAJE DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN A VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS REHABILITADOS | | | | Número de indicador : | 2929 | | | |
| Definición : | MIDE EL PORCENTAJE DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN A VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS REHABILITADOS | | | | | | | | |
| Método de Cálculo : | (ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN A VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS REHABILITADOS/ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN A VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS PROGRAMADOS)*100 | | | | | | | | |
| Tipo | Dimensión | | Frecuencia de Medición | | Forma de cálculo del indicador | | Tipo de Valor | | Sentido Esperado |
| GESTIÓN | EFICACIA | | TRIMESTRAL | | PORCENTAJE | | ACUMULADO | | ASCENDENTE |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN | | | | | SUPUESTO | | | | |
| | | | | | | | | | |
| DATOS DE LA META | | | | | | | | | |
| Definición de la variable Meta: | 1 - MIDE LOS ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN A VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS REHABILITADOS | | | | | | | | |
| Unidad de medida: | 25 - NÚMERO | | | | | | | | |
| LÍNEA BASE | | | | | VALOR PROGRAMADO ANUAL | | | | |
| AÑO | VALOR | | | 0.00 | AÑO | 2023 | | | VALOR |
| | | | | | | | | | 8.00 |
| AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD | | | | | | | | | |
| METAS | 1er.TRIMESTRE | | 2o.TRIMESTRE | | 3er.TRIMESTRE | | 4o.TRIMESTRE | | CUMPLIMIENTO DE METAS |
| PROGRAMACIÓN INICIAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | T1+T2+T3+T4 8.00 |
| PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | T1+T2+T3+T4 8.00 |
| METAS ALCANZADAS PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | T1+T2+T3+T4 PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 0.00 |

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 0.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
C. ROSA CATALINA DEL CASTILLO ROSAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
MTRA. ELIZABETH LARA RODRIGUEZ
DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

| CUENTA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Saldo Final |
|--------|--|-------------|
| 12310 | TERRENOS | 6,662,532 |
| 12330 | EDIFICIOS NO RESIDENCIALES | |
| 12351 | EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO | |
| 12352 | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO | |
| 12353 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION | |
| 12354 | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO | |
| 12355 | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO | |
| 12356 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO | |
| 12357 | INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO | |
| 12359 | TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO | |
| 12361 | EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO | |
| 12362 | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO | |
| 12363 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION | |
| 12364 | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN | |
| 12365 | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO | |
| 12366 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO | |
| 12367 | INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO | |
| 12369 | TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO | |
| 12390 | OTROS BIENES INMUEBLES | |
| | SUMA TOTAL: | |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

| CUENTA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Saldo Final |
|--------|---|-------------------|
| 12411 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 1,255,364 |
| 12412 | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 74,972 |
| 12413 | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 3,932,192 |
| 12419 | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN | 21,855 |
| 12421 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | 14,898 |
| 12422 | APARATOS DEPORTIVOS | |
| 12423 | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO | 91,616 |
| 12429 | OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | |
| 12431 | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO | |
| 12432 | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | |
| 12441 | AUTOMÓVILES Y CAMIONES | 10,887,677 |
| 12443 | EQUIPO AEROSPAECIAL | |
| 12445 | EMBARCACIONES | |
| 12449 | OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE | |
| 12450 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | |
| 12461 | MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO | |
| 12462 | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL | |
| 12463 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN | |
| 12464 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL | 104,236 |
| 12465 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN | 61,461 |
| 12466 | EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS | 13,786 |
| 12467 | HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA | |
| 12469 | OTROS EQUIPOS | |
| 12471 | BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS | |
| 12483 | AVES | |
| 12484 | OVINOS Y CAPRINOS | |
| 12486 | EQUINOS | |
| 12487 | ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO | |
| 12488 | ÁRBOLES Y PLANTAS | |
| 12489 | OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS | |
| | SUMA TOTAL: | 16,458,056 |



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| FONDO, PROGRAMA O CONVENIO | DATOS DE LA CUENTA BANCARIA | | |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------|
| | INSTITUCION BANCARIA | NUMERO DE CUENTA | FECHA DE APERTURA |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| Concepto | Ayuda | Subsidio | Sector (económico o social) | Beneficiario | CURP | RFC | Monto Pagado |
|----------|-------|----------|-----------------------------------|--------------|------|-----|-----------------|
|----------|-------|----------|-----------------------------------|--------------|------|-----|-----------------|

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

NO APLICA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

| Concepto | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 | Concepto | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|--|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 1,073,664 | 356,989 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3,268,848 | 2,262,448 |
| Efectivo | | | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | |
| Bancos/Tesorería | | | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 38,280 | 50,223 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 1,073,664 | 356,989 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 0 | 57,979 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | | | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | | |
| Fondos con Afectación Específica | | | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 3,230,282 | 2,154,246 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | | | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | | |
| Otros Efectivos y Equivalentes | | | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2,370,086 | 2,080,361 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 286 | 0 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 2,370,086 | 2,080,361 | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo | | |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Préstamos Otorgados a Corto Plazo | | | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | | | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 0 | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero | | |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | | | Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | | | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | | |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | | | Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | | |
| Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | | | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Inventarios | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Inventario de Mercancías para Venta | | | Fondos en Garantía a Corto Plazo | | |
| Inventario de Mercancías Terminadas | | | Fondos en Administración a Corto Plazo | | |
| Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración | | | Fondos Contingentes a Corto Plazo | | |
| Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción | | | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo | | |
| Bienes en Tránsito | | | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | | |
| Almacenes | | | Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | Provisiones a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | | |
| Estimación por Deterioro de Inventarios | | | Provisión para Contingencias a Corto Plazo | | |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | Otras Provisiones a Corto Plazo | | |
| Valores en Garantía | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) | | | Ingresos por Clasificar | | |
| Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | | | Recaudación por Participar | | |
| Adquisición con Fondos de Terceros | | | Otros Pasivos Circulantes | | |
| Total de Activos Circulantes | 3,443,750 | 2,437,350 | Total de Pasivos Circulantes | 3,268,848 | 2,262,448 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 6,662,532 | 6,662,532 | Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Bienes Muebles | 16,458,056 | 12,964,518 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | |
| Activos Intangibles | | | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -8,489,720 | -7,153,011 | Provisiones a Largo Plazo | | |
| Activos Diferidos | | | Total de Pasivos No Circulantes | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | | | Total del Pasivo | 3,268,848 | 2,262,448 |
| Otros Activos no Circulantes | | | | | |
| Total de Activos No Circulantes | 14,630,868 | 12,474,039 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

| Concepto | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 | Concepto | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|-------------------------|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| Total del Activo | 18,074,618 | 14,911,389 | | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 2,515,855 | 2,515,855 |
| | | | Aportaciones | | |
| | | | Donaciones de Capital | | |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 2,515,855 | 2,515,855 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 12,289,915 | 10,133,086 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 2,156,829 | 5,488,976 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 10,133,086 | 4,644,110 |
| | | | Revalúos | | |
| | | | Reservas | | |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | | |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 14,805,770 | 12,648,941 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 18,074,618 | 14,911,389 |

| DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | | | |
|--|-----------------------|-------------------|----------------------|
| Balance Presupuestario - LDF | | | |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 | | | |
| (PESOS) | | | |
| Concepto | Estimado/ Aprobado | Devengado | Recaudado/ Pagado |
| A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) | 41,655,639 | 49,416,981 | 49,416,981 |
| A1. Ingresos de Libre Disposición | 41,655,639 | 49,416,981 | 49,416,981 |
| A2. Transferencias Federales Etiquetadas | | | |
| A3. Financiamiento Neto | | | |
| B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2) | 41,655,639 | 49,416,981 | 49,163,859 |
| B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) | 41,655,639 | 49,416,981 | 49,163,859 |
| B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) | | | |
| C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2) | | | |
| C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo | | | |
| C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo | | | |
| I. Balance Presupuestario (I = A - B + C) | 0 | 0 | 253,122 |
| II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3) | 0 | 0 | 253,122 |
| III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C) | 0 | 0 | 253,122 |
| E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2) | 0 | 0 | 0 |
| E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado | | | |
| E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado | | | |
| IV. Balance Primario (IV = III + E) | 0 | 0 | 253,122 |
| F. Financiamiento (F = F1 + F2) | 0 | 0 | 0 |
| F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición | | | |
| F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | | | |
| G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2) | 0 | 0 | 0 |
| G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado | | | |
| G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado | | | |
| A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G) | 0 | 0 | 0 |
| A1. Ingresos de Libre Disposición | 41,655,639 | 49,416,981 | 49,416,981 |
| A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1) | 0 | 0 | 0 |
| F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición | 0 | 0 | 0 |
| G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado | 0 | 0 | 0 |
| B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) | 41,655,639 | 49,416,981 | 49,163,859 |
| C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo | | | |
| V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1) | 0 | 0 | 253,122 |
| VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1) | 0 | 0 | 253,122 |
| A2. Transferencias Federales Etiquetadas | 0 | 0 | 0 |
| A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2) | 0 | 0 | 0 |
| F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | 0 | 0 | 0 |
| G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado | 0 | 0 | 0 |
| B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) | 0 | 0 | 0 |
| C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo | | | |
| VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2) | 0 | 0 | 0 |
| VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2) | 0 | 0 | 0 |

Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

| Concepto | Ingreso | | | | | Diferencia |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Estimado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Recaudado | |
| Ingresos de Libre Disposición | | | | | | |
| A. Impuestos | | | | | | |
| B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| C. Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| D. Derechos | | | | | | |
| E. Productos | | | | | | |
| F. Aprovechamientos | | | | | | |
| G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | | | | | | |
| H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11) | | | | | | |
| h1) Fondo General de Participaciones | | | | | | |
| h2) Fondo de Fomento Municipal | | | | | | |
| h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación | | | | | | |
| h4) Fondo de Compensación | | | | | | |
| h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos | | | | | | |
| h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios | | | | | | |
| h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable | | | | | | |
| h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo | | | | | | |
| h9) Gasolinas y Diésel | | | | | | |
| h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta | | | | | | |
| h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | | | | | | |
| I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5) | | | | | | |
| i1) Tenencia o Uso de Vehículos | | | | | | |
| i2) Fondo de Compensación ISAN | | | | | | |
| i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | | | | | | |
| i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios | | | | | | |
| i5) Otros Incentivos Económicos | | | | | | |
| J. Transferencias | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,416,981 | 7,761,342 |
| K. Convenios | | | | | | |
| k1) Otros Convenios y Subsidios | | | | | | |
| L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2) | | | | | | |
| l1) Participaciones en Ingresos Locales | | | | | | |
| l2) Otros Ingresos de Libre Disposición | | | | | | |
| I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,416,981 | 7,761,342 |
| Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición | | | | | | |
| Transferencias Federales Etiquetadas | | | | | | |
| A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) | | | | | | |
| a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo | | | | | | |
| a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | | | | | | |
| a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | | | | | | |
| a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | | | | | | |
| a5) Fondo de Aportaciones Múltiples | | | | | | |
| a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | | | | | | |
| a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal | | | | | | |
| a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | | | | | | |
| B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4) | | | | | | |
| b1) Convenios de Protección Social en Salud | | | | | | |
| b2) Convenios de Descentralización | | | | | | |
| b3) Convenios de Reasignación | | | | | | |
| b4) Otros Convenios y Subsidios | | | | | | |
| C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2) | | | | | | |
| c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos | | | | | | |
| c2) Fondo Minero | | | | | | |
| D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas | | | | | | |
| II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E) | | | | | | |
| III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A) | | | | | | |
| A. Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III) | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,416,981 | 7,761,342 |
| Datos Informativos | | | | | | |
| 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición | | | | | | |
| 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | | | | | | |
| 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2) | | | | | | |

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

| Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos | Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d) | Disposiciones del Periodo (e) | Amortizaciones del Periodo (f) | Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g) | Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g | Pago de Intereses del Periodo (i) | Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j) |
|--|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|
| 1. Deuda Pública (I=A+B) | | | | | | | |
| A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) | | | | | | | |
| a1) Instituciones de Crédito | | | | | | | |
| a2) Títulos y Valores | | | | | | | |
| a3) Arrendamientos Financieros | | | | | | | |
| B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) | | | | | | | |
| b1) Instituciones de Crédito | | | | | | | |
| b2) Títulos y Valores | | | | | | | |
| b3) Arrendamientos Financieros | | | | | | | |
| 2. Otros Pasivos | 2,262,448 | | | 1,006,400.00 | 3,268,848 | | |
| 3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2) | 2,262,448 | | | | 3,268,848 | | |
| 4. Deuda Contingente ¹ (Informativo) | | | | | | | |
| A. Deuda Contingente 1 | | | | | | | |
| B. Deuda Contingente 2 | | | | | | | |
| C. Deuda Contingente XX | | | | | | | |
| 5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo) | | | | | | | |
| A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 | | | | | | | |
| B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 | | | | | | | |
| C. Instrumento Bono Cupón Cero XX | | | | | | | |

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

| Obligaciones a Corto Plazo (k) | Monto Contratado (l) | Plazo Pactado (m) | Tasa de Interés (n) | Comisiones y Costos Relacionados (o) | Tasa Efectiva (p) |
|--|----------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) | | | | | |
| A. Crédito 1 | | | | | |
| B. Crédito 2 | | | | | |
| C. Crédito XX | | | | | |

| DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|-------------------|--|---|---|--|---|
| Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF | | | | | | | | | | |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | | | | | |
| (PESOS) | | | | | | | | | | |
| Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c) | Fecha del Contrato (d) | Fecha de Inicio de operación del proyecto (e) | Fecha de vencimiento (f) | Monto de la Inversión pactado (g) | Plazo pactado (h) | Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i) | Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j) | Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2023 (k) | Monto pagado de la Inversión actualizado al 30 de 2023 de 2023 (l) | Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 30 de 2023 de 2023 (m = g - l) |
| A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) | | | | | | | | | | |
| a) APP 1 | | | | | | | | | | |
| b) APP 2 | | | | | | | | | | |
| c) APP 3 | | | | | | | | | | |
| d) APP XX | | | | | | | | | | |
| B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) | | | | | | | | | | |
| a) Otro Instrumento 1 | | | | | | | | | | |
| b) Otro Instrumento 2 | | | | | | | | | | |
| c) Otro Instrumento 3 | | | | | | | | | | |
| d) Otro Instrumento XX | | | | | | | | | | |
| C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B) | | | | | | | | | | |

No aplica

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|--|-------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |
| A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a4) Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a6) Previsiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b2) Alimentos y Utensilios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b8) Materiales y Suministros Para Seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c1) Servicios Básicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c2) Servicios de Arrendamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c7) Servicios de Traslado y Viáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c8) Servicios Oficiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c9) Otros Servicios Generales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7) | 41,579,899 | 4,343,544 | 45,923,443 | 45,923,443 | 45,670,321 | 0 |
| d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 41,195,899 | 4,343,544 | 45,539,443 | 45,539,443 | 45,286,321 | 0 |
| d2) Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d3) Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d4) Ayudas Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d5) Pensiones y Jubilaciones | 384,000 | 0 | 384,000 | 384,000 | 384,000 | 0 |
| d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d7) Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d8) Donativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d9) Transferencias al Exterior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) | 75,740 | 3,513,573 | 3,589,313 | 3,493,538 | 3,493,538 | 95,775 |
| e1) Mobiliario y Equipo de Administración | 75,740 | 75,613 | 151,353 | 151,353 | 151,353 | 0 |
| e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | 30,822 | 30,822 | 30,822 | 30,822 | 0 |
| e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e4) Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | 3,266,690 | 3,266,690 | 3,170,915 | 3,170,915 | 95,775 |
| e5) Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 | 140,448 | 140,448 | 140,448 | 140,448 | 0 |
| e7) Activos Biológicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e8) Bienes Inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e9) Activos Intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3) | 0 | 3,100,000 | 3,100,000 | 0 | 0 | 3,100,000 |
| f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| f2) Obra Pública en Bienes Propios | 0 | 3,100,000 | 3,100,000 | 0 | 0 | 3,100,000 |
| f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g2) Acciones y Participaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g3) Compra de Títulos y Valores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g4) Concesión de Préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g6) Otras Inversiones Financieras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| h1) Participaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| h2) Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| h3) Convenios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i1) Amortización de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i2) Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i3) Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i4) Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i5) Costo por Coberturas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i6) Apoyos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|--|-------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a4) Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a6) Previsiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b2) Alimentos y Utensilios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b8) Materiales y Suministros Para Seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c1) Servicios Básicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c2) Servicios de Arrendamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c7) Servicios de Traslado y Viáticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c8) Servicios Oficiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c9) Otros Servicios Generales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d2) Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d3) Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d4) Ayudas Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d5) Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d7) Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d8) Donativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d9) Transferencias al Exterior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e1) Mobiliario y Equipo de Administración | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e4) Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e5) Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e7) Activos Biológicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e8) Bienes Inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e9) Activos Intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| f2) Obra Pública en Bienes Propios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g2) Acciones y Participaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g3) Compra de Títulos y Valores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g4) Concesión de Préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g6) Otras Inversiones Financieras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| h1) Participaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| h2) Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| h3) Convenios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i1) Amortización de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i2) Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i3) Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i4) Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i5) Costo por Coberturas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i6) Apoyos Financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| III. Total de Egresos (III = I + II) | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| I. Gasto No Etiquetado | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |
| DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |
| II. Gasto Etiquetado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| III. Total de Egresos (III = I + II) | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D) | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |
| A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |
| a1) Legislación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a2) Justicia | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |
| a3) Coordinación de la Política de Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a4) Relaciones Exteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a5) Asuntos Financieros y Hacendarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a6) Seguridad Nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a8) Otros Servicios Generales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b1) Protección Ambiental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b3) Salud | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b5) Educación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b6) Protección Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b7) Otros Asuntos Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c3) Combustibles y Energía | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c4) Minería, Manufacturas y Construcción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c5) Transporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c6) Comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c7) Turismo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c8) Ciencia, Tecnología e Innovación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d3) Saneamiento del Sistema Financiero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a1) Legislación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a2) Justicia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a3) Coordinación de la Política de Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a4) Relaciones Exteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a5) Asuntos Financieros y Hacendarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a6) Seguridad Nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| a8) Otros Servicios Generales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b1) Protección Ambiental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b3) Salud | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b5) Educación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b6) Protección Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| b7) Otros Asuntos Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c3) Combustibles y Energía | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c4) Minería, Manufacturas y Construcción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c5) Transporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c6) Comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c7) Turismo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c8) Ciencia, Tecnología e Innovación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d3) Saneamiento del Sistema Financiero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| III. Total de Egresos (III = I + II) | 41,655,639 | 10,957,117 | 52,612,756 | 49,416,981 | 49,163,859 | 3,195,775 |

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) | 36,096,506 | 0 | 36,096,506 | 36,096,506 | 36,096,506 | 0 |
| A. Personal Administrativo | 36,096,506 | 0 | 36,096,506 | 36,096,506 | 36,096,506 | 0 |
| B. Magisterio | | | | | | 0 |
| C. Servicios de Salud (C=c1+c2) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c1) Personal Administrativo | | | | | | 0 |
| c2) Personal Médico, paramédico y afin | | | | | | 0 |
| D. Seguridad Pública | | | | | | 0 |
| E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e1) Nombre del Programa o Ley 1 | | | | | | 0 |
| e2) Nombre del Programa o Ley 2 | | | | | | 0 |
| F. Sentencias laborales definitivas | | | | | | 0 |
| II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A. Personal Administrativo | | | | | | 0 |
| B. Magisterio | | | | | | 0 |
| C. Servicios de Salud (C=c1+c2) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| c1) Personal Administrativo | | | | | | 0 |
| c2) Personal Médico, paramédico y afin | | | | | | 0 |
| D. Seguridad Pública | | | | | | 0 |
| E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| e1) Nombre del Programa o Ley 1 | | | | | | 0 |
| e2) Nombre del Programa o Ley 2 | | | | | | 0 |
| F. Sentencias laborales definitivas | | | | | | 0 |
| III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II) | 36,096,506 | 0 | 36,096,506 | 36,096,506 | 36,096,506 | 0 |



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

| | Pensiones y jubilaciones | Salud | Riesgos de trabajo | Invalidez y vida | Otras prestaciones sociales |
|--|---------------------------------|--------------|---------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| <p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p> | | | | | |